



# ISAL N°29

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA  
04 al 08 de octubre de 2021

## ÍNDICE

# Contenido

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS.....	5
RESUMEN SENADO.....	9
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	11
Lunes 04 de octubre de 2021.....	11
Educación.....	11
Hacienda.....	11
CEI 58 Actuación de organismos públicos en la fiscalización de inversiones de AFP.....	12
Gobierno.....	13
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	13
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	16
Agricultura.....	17
CEI 62 de los actos de la Corfo y de otras autoridades en relación con su intervención en el proceso de licitación para la creación de un Instituto de Tecnologías Limpias.....	18
Martes 05 de octubre de 2021.....	20
Gobierno Interior.....	20
Economía.....	20
Hacienda.....	20
Educación.....	21
Obras Públicas.....	22
Defensa Nacional.....	23
Emergencias, Desastres y Bomberos.....	23
Deportes.....	23
Personas Mayores y Discapacidad.....	24
Miércoles 06 de octubre de 2021.....	26
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	26
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	26
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	27
Hacienda.....	27
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	29
Recursos Hídricos y Desertificación.....	31
Minería y Energía.....	31
Agricultura.....	32
Salud.....	33

Cultura.....	34
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	34
CEI 58 de la actuación de organismos públicos en la fiscalización de inversiones de AFP.....	35
Jueves 07 de octubre de 2021 .....	36
Familia .....	36
SENADO.....	37
Lunes 04 de octubre de 2021.....	37
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....	37
Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos .....	37
Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	38
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura .....	39
Gobierno, Descentralización y Regionalización .....	39
Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos .....	40
Martes 05 de octubre de 2021 .....	41
Economía .....	41
Hacienda .....	41
Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	42
Salud.....	43
Seguridad Pública.....	44
Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	44
Mujer.....	45
Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	45
Miércoles 06 de octubre de 2021.....	47
Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos .....	47
Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto.....	47
Recursos Hídricos .....	48
Gobierno, Descentralización y Regionalización .....	48
Hacienda .....	49
Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	49
Transportes.....	50
Agricultura .....	51
Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	51
Educación y Cultura.....	52
Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	53
Trabajo y Previsión Social.....	54
Minería y Energía.....	54



Obras Públicas .....	55
Jueves 07 de octubre de 2021 .....	56
Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos .....	56
Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos .....	56

## RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°29 del 04 al 08 de octubre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. **Comercio ilegal.** Se aprobó el informe de la Comisión Mixta (131 a favor) del proyecto de ley, iniciado en mensaje, informe de la comisión mixta. Boletín 5069-03. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores.** Se aprobaron las observaciones del Presidente de la República (70 a favor, 54 en contra y 9 abstención) al proyecto de ley, iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional y con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Es despachado al Senado.
3. **Modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes.** Se aprobó en particular (72 a favor, 60 en contra y 1 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional y segundo informe. Boletín 13795-04. Es despachado al Senado para su tercer trámite constitucional.
4. **Modifica la ley N°19.968, que Crea los Tribunales de Familia, y la ley N°19.620, que Dicta Normas sobre Adopción de Menores, en materia de declaración de susceptibilidad de un menor de ser adoptado.** Se aprobó en general y particular (131 a favor y 1 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 12245-18. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional
5. **Modifica el Código del Trabajo, para establecer que la indemnización por años de servicios se pague a los familiares de trabajadores fallecidos en accidentes del trabajo o de trayecto.** Se aprobó en general y particular (132 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 13864-13. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
6. **Modifica la ley N°14.908, Sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.** Se aprobaron las modificaciones del Senado (130 votos a favor) del proyecto de ley, iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional y urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14077-18. Es despachado al Ejecutivo.
7. **Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se trasladen en bicicletas u otros ciclos.** Se aprobó en general y particular (135 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 13795-15. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
8. **Modifica la ley N°20.609, que Establece medidas contra la discriminación, para exigir, a quienes atiendan público en instituciones públicas o privadas, y en las circunstancias que indica, la utilización de mascarillas transparentes para facilitar la comunicación con personas sordas.** Se aprobó en general y particular (131 a favor y 4 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14218-35. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
9. **Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre el reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en Santiago, Chile, el 26 de enero de 2021.** Se aprobó en general y particular (135 a favor) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14585-10. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
10. **Modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica.** Se aprobó en general y

particular (134 a favor) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de suma. Boletín 14534-06. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

11. **Modifica el Código de Justicia Militar, para aumentar las penas aplicables a los delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros de Chile, en el ejercicio de sus funciones.** Se rechazó (63 a favor, 66 en contra y 6 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de suma. Boletín 13944-25. Es archivado.
12. **Establece mecanismo para subsanar la omisión del requisito contemplado en el artículo 3°, inciso quinto, de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios.** Se rechazó (83 a favor, 36 en contra y 12 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14631-06. Es archivado.
13. **Sobre endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, del titular a un tercero.** Se aprobó el informe de la comisión mixta (133 a favor) del proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 9509-15. Es despachado al Senado.
14. **Modifica la Ley de Navegación, contenida en el decreto ley N°2222, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1978, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación.** Se aprobó en general (133 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 13756-02. Vuelve a Comisión por haber sido objeto de indicaciones.

#### Proyectos de resolución

1. N°1702 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Salud se realicen las gestiones pertinentes para mantener la contratación de la dotación de refuerzo Covid en todos los recintos de salud del país. Se aprobó (132 a favor). Es informado al Ejecutivo.
2. N°1717 Solicita a S. E. el Presidente de la República la condonación del 100% de las deudas de los usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario. Se aprobó (132 a favor). Es informado al Ejecutivo.
3. N°1722 Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere medidas para asegurar la permanencia de los beneficios otorgados a los adultos mayores por la ley N° 20.732, en relación con el pago del impuesto territorial. Se aprobó (132 a favor). Es informado al Ejecutivo.
4. N°1724 Solicita a S. E. el Presidente de la República el despliegue de las Fuerzas Armadas y de las distintas policías en la frontera de nuestro país, para evitar el ingreso diario e irregular de migrantes por pasos fronterizos no autorizados. Se rechazó (59 a favor, 58 en contra y 12 abstención). Es informado al Ejecutivo.
5. N°1675 Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga un estudio de factibilidad para la adquisición de plataformas declinables para la atención de personas con discapacidad motriz para cada uno de los hospitales públicos regionales, empezando por el que se indica. Se aprobó (129 a favor). Es informado al Ejecutivo.
6. N°1728 Solicita a S.E adherir y firmar con urgencia el pacto mundial para la migración segura y ordenada y regular adoptado en la ciudad de Marrakech, Marruecos, el año 2018. Se aprobó (41 a favor, 23 en contra y 01 abstención). Es informado al Ejecutivo.
7. N°1727 Solicita a S. E. el Presidente de la República implementar, con urgencia, una estrategia humanitaria y de seguridad humana que incorpore las medidas que se proponen para enfrentar la crisis migratoria en la zona Norte del país. Se aprobó (42 a favor, 22 en contra y 03 abstención). Es informado al Ejecutivo.
8. N°1730 La Cámara de Diputados manifiesta a S. E. el Presidente de la República su preocupación por el desorden migratorio y el ingreso clandestino de miles de migrantes, y solicita que haga presente la urgencia en la discusión de los proyectos de ley que se indican. Se rechazó (25 a favor, 39 en contra y 01 abstención). Es informado al Ejecutivo.
9. N°1729 Solicita a S. E. el Presidente de la República el despliegue de las Fuerzas Armadas y de las distintas policías en la frontera de nuestro país, para evitar el ingreso diario e irregular de migrantes por pasos fronterizos no autorizados. Se rechazó (26 a favor y 39 en contra). Es informado al Ejecutivo.

Incidentes:

1. Oficio de la Comisión Especial Investigadora de actos de órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de Gas Licuado de Petróleo (GLP), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 30 días su mandato, a contar del próximo 13 de octubre de 2021, en atención a que faltan dos antecedentes de carácter fundamental para arribar a conclusiones y proposiciones eficaces, como son los informes de la Fiscalía Nacional Económica y de la Biblioteca del Congreso Nacional (CEI 64). Aprobado unánime.
2. Reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la moción de las diputadas señoras Vallejo; Cariola; Hertz y Santibáñez, y de los diputados señores Ascencio; Barrera; Labra; Monsalve; Núñez, don Daniel, y Teillier, que "Interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.354, declarando de forma expresa a la artesanía como rubro especialmente afectado por la pandemia provocada por el Covid-19". Se aprobó (50 a favor, 19 en contra y 9 abstención).
3. Reclamación de la Declaración de inadmisibilidad de la moción de los diputados señores Crispi; Boric; Brito; Díaz; Rosas y Winter, y de las diputadas señoras Orsini; Rojas; Sandoval y Yeomans, "para extender la vigencia de beneficios económicos y sociales al periodo de vigencia del estado de alerta sanitaria". Se aprobó (46 a favor, 18 en contra y 8 abstención)
4. Petición de 55 diputadas y diputados para citar al Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra b) de la Constitución Política de la República, y en las normas del Libro III, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de formularle preguntas relativas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto. Se aprobó (66 a favor, 40 en contra y 1 abstención).
5. Oficio de la Comisión de Educación, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 13482-04 y 14579-04, sobre equidad digital y acceso a Internet en la educación. Se aprobó por unanimidad.

Comisiones:

1. **Modifica la ley N°20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, para disponer que los dineros no cobrados oportunamente por los partícipes de fondos mutuos o de inversión, o por sus causahabientes, sean destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile:** Se aprobó en particular en la Comisión de Bomberos, el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14487-22. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
2. **Reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte:** Se aprobó en general en la Comisión de Deportes, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de simple. Boletín 13870-29. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
3. **Modifica la ley N° 14.908, estableciendo como causal de inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos y de representación popular, el hecho de ser deudor de pensión de alimentos:** Se aprobó en general en la Comisión de Familia, el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14601-18. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
4. **Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución:** Se aprobó en particular en la Comisión de Constitución, el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite



constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14008-07. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

## RESUMEN SENADO

Semana N°29 del 04 al 08 de octubre

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. **Establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest:** Se rechazaron las modificaciones (de manera unánime), del proyecto de ley iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 12192-25. Es despachado a Comisión Mixta.
2. **Proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático:** Inició la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13191-12. Continúa su votación en una próxima sesión.
3. **Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios a la acuicultura:** Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14178-21. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
4. **Establece reajuste de remuneraciones y otros beneficios legales para el personal que indica, que se desempeña en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos traspasados a los servicios locales de educación pública:** Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14558-04. Es despachado al Ejecutivo.
5. **Modifica el decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, de Hacienda, Ley Orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia, para incorporar entre los beneficiarios de los fondos que indica, al Cuerpo de Voluntarios de Botes Salvavidas:** Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13476-05. Es despachado al Ejecutivo.
6. **Modifica la Ley de Menores, en materia de revisión periódica de la medida de internación en residencias:** Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11844-07. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
7. **Para someter a la evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal:** Se aprobó en general (16 votos a favor y 6 en contra) el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11696-12. Es despachado a las comisiones de Medio Ambiente y Agricultura para su estudio en particular.

#### Proyectos de Acuerdo:

1. Solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte de manera urgente todas las medidas necesarias para afrontar la crisis migratoria que afecta a Chile: Se aprobó (15 votos a favor y 12 en contra). Boletín S 2210-12. Es informado al Ejecutivo.
2. Solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, implemente una política de Estado en materia migratoria que respete los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho

**internacional de los refugiados:** Se aprobó (14 votos a favor y 8 en contra). Boletín S 2211-12. Es informado al Ejecutivo.

Comisiones:

1. **Modifica el Código sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis:** Se rechazó en general en la comisión de Salud, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11327-11. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa:** Se aprobó en particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada discusión inmediata. Boletín 13565-07. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro:** Se aprobó en general en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14486-05. Es despachado a la Sala del Senado.
4. **Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización:** Se aprobó en general en la comisión de Mujer, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13688-25. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
5. **Modifica el D.F.L N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional Clase B:** Se aprobó en general en la comisión de Transportes, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14628-15. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
6. **Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados:** Se aprobó en particular en la comisión de Transportes, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12065-15. Es despachado a la Sala del Senado.
7. **Proyecto de ley que regula el uso sustentable de las aguas subterráneas:** Se aprobó en general en la comisión de Recursos Hídricos, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13034-09. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
8. **Concede indulto general por razones humanitarias a las personas que indica y por los delitos que señala:** Se aprobó en general y en particular en la comisión de Constitución, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, nuevo primer informe. Boletín 13941-17. Es despachado a la Sala del Senado.
9. **Interpreta el inciso tercero del artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, sobre Nueva Educación Pública, en lo relativo al concepto de derechos adquiridos:** Se aprobó en general y en particular en la comisión de Educación, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14599-04. Es despachado a la Sala del Senado.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 04 de octubre de 2021

### Educación

I. Se recibió en audiencia a la Directiva del Colegio de Profesoras y Profesores Comunal Yumbel, quienes se refirieron al inminente cierre de tres escuelas rurales y del Liceo Diego Portales de la comuna de Yumbel, y al alto número de profesores y funcionarios que serán despedidos.

II. Se recibió en audiencia al Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de las Universidades del Estado de Chile (FAUECH), Carlos Gómez, quien expuso sobre la problemática situación que afecta a las Universidades del Estado en la implementación de la ley N° 21.094.

III. Se recibió en audiencia al Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación Chilena (CONATECH), Luis Durán, en representación de los sindicatos de los colegios técnicos profesionales regidos por el decreto ley N° 3.166, de 1980, de Administración Delegada, en atención a que los trabajadores de la educación se ven perjudicados por el incumplimiento de la normativa que se les aplica.

La comisión acordó:

- i. Respecto del punto I, oficiar al Ministerio de Educación para que respondan sobre la legalidad del proceso de cierre de escuelas y para que exploren que acciones se pueden llevar a cabo para evitar cerrar dichos establecimientos.
- ii. Respecto de los puntos I y II, invitar al subsecretario de Educación, Jorge Poblete, para que asista a la comisión y explique la situación.
- iii. Respecto del punto III, enviar los antecedentes a la Contraloría General de la República.
- iv. Respecto del punto III, invitar al ministro de Educación, al subsecretario de Educación y al superintendente de Educación para que den respuesta sobre esta materia.

### Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Director del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza.

Comenzó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía y fortalece el pilar solidario de la ley 20255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Al comienzo de la sesión el diputado Pablo Lorenzini propuso un calendario para la votación del proyecto donde el plazo para presentar indicaciones vencerá el lunes 25 octubre y su votación se realizará el martes 26 octubre hasta total despacho. El Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda se mostró de acuerdo con el calendario acordado por los diputados señalando que es importante que la comisión estudie a fondo el proyecto y las modificaciones hechas

en la comisión de trabajo.

El Ministro Melero señaló que el proyecto buscaba aumentar sustantivamente el monto que el Estado otorgaba al Pilar Solidario de Pensiones, para lo cual establecía que la pensión básica solidaria llegaba a la línea de la pobreza, pero además, se aumentaba el aporte máximo del aporte solidario a las pensiones más bajas.

El Ministro Cerda se refirió a los cambios que se le habían hecho al proyecto de ley en la comisión de Trabajo. Detalló las propuestas tributarias para financiar el proyecto, dentro de las cuales se contaba un impuesto del 5% sobre la ganancia de la venta de valores bursátiles; esta propuesta se había cambiado por un impuesto general que provocaba una doble tributación. Se había ratificado la eliminación de la exención de IVA a las viviendas que todavía la tenían, para llegar al pago del IVA a las viviendas por sobre 2000 UFs de valor. Se aprobó también el establecer el impuesto a la herencia a los montos obtenidos por concepto de seguros de vida. Finalmente señaló el establecimiento de IVA a las prestaciones de distintos servicios. Indicó que el aumento de la cobertura del pilar solidario, desde el 80% propuesto hasta el 85% de la población más vulnerable, hacía que el proyecto no pudiera financiarse.

Se recibió al Director del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza, quien señaló que los ministros ya habían detallado el proyecto, por lo que quedaba a disposición de los parlamentarios para consultas.

La comisión acordó:

- i. Comenzar a votar el proyecto de ley que amplía y fortalece el pilar solidario de la ley 20255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento (Boletín 14588-13) el martes 26 de octubre para que sea visto en la sala de la cámara el miércoles 27 de octubre.
- ii. Plazo de indicaciones para el proyecto que fortalece el pilar solidario, lunes 25 de octubre.

#### CEI 58 Actuación de organismos públicos en la fiscalización de inversiones de AFP

La sesión tuvo por objeto dar cumplimiento a su cometido, para este efecto se recibió como invitados a expertos en el área y al Presidente de la Asociación de Fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos.

Se recibió en audiencia al Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Chile, Marco Kremerman, junto al académico Recaredo Gálvez, quienes dieron a conocer las inversiones en territorio nacional, especificado por el tipo de institución, bonos de empresas públicas y privadas, del mismo modo, se refirieron al mercado de fondos de inversiones públicos extranjeros y mixtos. En conclusión, señalaron que es importante considerar las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, quienes aconsejan que los sistemas del primer mundo cuenten con un pilar universal, cuyo monto permita satisfacer criterios de suficiencia, más un primer componente, consistente en un seguro social obligatorio, en el cual aparece el reparto y los beneficios definidos, complementado con un último elemento privado que puede ser incluso voluntario.

Siguiendo este mismo punto, se escuchó al Presidente de la Asociación de Fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos, Juan David Apablaza Gallardo, quien expuso sobre la forma de tributación de las Administradoras de Fondos de Pensiones, sus principales ingresos, costos y gastos asociados con la administración, asimismo, se refirió a los mecanismos de elusión y evasión de empresas de inversiones.

Finalmente, el diputado Rodrigo González propuso escuchar a los invitados en la próxima sesión, con el objeto de continuar sus presentaciones y realizar las consultas pertinentes.

La comisión acordó:

- i. Invitar nuevamente a los expositores que participaron en esta oportunidad, a la sesión del día miércoles 06

octubre de 8:30 a 10:00 horas.

Gobierno

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en moción, que establece mecanismos para subsanar la omisión del requisito contemplado en el artículo 3º, inciso quinto, de la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14631-06. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

La sesión tuvo por objeto continuar la discusión en particular del proyecto de ley refundido que Reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, iniciado en mensaje y con urgencia de discusión inmediata. Segundo trámite constitucional. Boletines 13.752-07 y 13-651-07. Se continuará con la discusión.

Para tales efectos, se ha invitado al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos; al señor Subsecretario de Justicia; a un representante del Colegio de Abogados de Chile A.G.; a un representante de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile; a un representante de la Defensoría Penal Pública; a un representante del Ministerio Público; a representantes de la Asociación de Juzgados de Policía Local; a los académicos María Elena Santibáñez y Cristián Maturana; al fiscal señor Marcelo Leiva, Director de Asuntos Legislativos de la Asociación Gremial de Fiscales, y al señor Pablo Sanzana Fernández, Presidente de la Asociación de Defensoras y Defensores Penales Públicos de Chile.

Se comunicó un pareo para la sesión del día de hoy, entre los diputados Juan Antonio Coloma y la diputada Pamela Jiles. En puntos varios, el diputado Leonardo Soto pidió que se pueda poner en tabla el proyecto de ley Boletín 13.722 que busca establecer una incompatibilidad para el ejercicio de cargos públicos a las personas que mantengan inversiones personales, directa o indirectamente, en los denominados paraísos fiscales. Indicó que altas autoridades de Gobierno, como el presidente Piñera, ha condicionado políticas públicas en estos paraísos fiscales en la compraventa del Proyecto Dominga, existiendo abundante evidencia al respecto, habiendo presencia de tráfico de influencia.

La comisión le respondió que tendrá en cuenta lo solicitado. Además, pidió el diputado Marcos Ilabaca que se solicite al Ministerio de Justicia por un Boletín ya tramitado, que cambia el sentido de las acciones criminales en el ámbito económico, en que el Gobierno no participó. Pidió al Gobierno que se involucre en el proceso, ponga urgencia al proyecto, que se encuentra actualmente en tramitación Senado. Se sumó a la petición el diputado Leonardo Soto. Además, indicó éste que no se puede descartar que se tomen medidas de fiscalización o acusaciones constitucionales a futuro.

El diputado Matías Walker pidió solicitar una audiencia a la Presidenta del Senado, Ximena Rincón, para que se ponga en tabla dicho proyecto. Estuvo de acuerdo con ello el diputado Marcos Ilabaca.

Intervino el Ministro de Justicia Hernán Larraín, quien valoró los esfuerzos realizados por la comisión en la batalla contra la corrupción; señaló que en esta materia al inicio de este Gobierno se trabajó intensamente sobre el

estatuto anticorrupción, significativo dado que se amplió y ensanchó el campo de estos ilícitos, además de subir las penas; indicó que existe un segundo proyecto en tramitación, que constituye un estatuto especial para el denunciante; en materia de discusión del Senado, indicó que por parte del Ejecutivo existen una serie de proyectos con discusión inmediata:

El proyecto sobre los notarios.

El proyecto que crea el servicio de reinserción juvenil y establece normas de responsabilidad penal adolescente.

El proyecto que excluye de la rebaja de condena a los autores de delitos sexuales en contra de menores.

Además, y con otras urgencias:

El proyecto que establece el nuevo sistema procesal civil.

El proyecto de adopción.

El proyecto que fortalece las penas contra los ofensores sexuales, para que sean inhabilitados a futuro para poder trabajar en recintos con menores.

Expuso que se han encontrado con dificultades con la Comisión de Constitución en el Senado, cuestión que va más allá de su voluntad, a pesar de que siempre han tenido toda la voluntad para avanzar en estas materias.

Agradeció esta intervención el diputado Marcos Ilabaca, quien pidió tanto al Senado como al Ministerio que puedan hacer las gestiones para acelerar la tramitación de éste y otros proyectos. Indicó que llegó otro pareo entre el diputado Ibáñez y Núñez.

Se pasó a la discusión del proyecto en particular, relatando el secretario el estado actual del proyecto. Leyó a continuación las indicaciones presentadas a éste. Sobre las indicaciones nuevas presentadas, el diputado Matías Walker pidió escuchar al Ministerio Público en esta materia. Expresó que la indicación presentada busca que se siga permitiendo utilizar en forma amplia las sesiones telemáticas en materia procesal penal, que permite economizar el tiempo y agilizar los procesos.

Respondió a ello el Ministro de Justicia, Hernán Larraín, sobre la indicación que busca permitir que se sigan celebrando audiencias en materia procesal penal de forma telemática de manera amplia. Pidió al subsecretario que desarrolle en mayor detalle el punto. Tomó la palabra el Subsecretario, Sebastián Valenzuela, quien señaló que la indicación persigue que deje de tomarse como requisitos sine qua non el acuerdo de las partes para celebrar estas audiencias (y así dar cuenta al proceso), entregándose en su lugar como facultad a los tribunales, pero siempre con respeto a las normas del debido proceso.

En segundo punto, señaló que tiene la ventaja de abordar situaciones particulares, donde se deja como regla de exclusión la aplicación de la vía remota para las audiencias de juicio, salvaguardando que sea aplicable para otra clase de audiencias (salidas alternativas, cierre de investigación, etc.), no obstante abordar de manera detallada la declaración de los intervinientes, estableciendo en que casos éstos si pueden desarrollar estas diligencias mediante esta vía; cuestión que no es nueva, dado que el Código Procesal Penal lo establecía con anterioridad.

Ello se justifica por una serie de grandes razones, en concepto del Subsecretario: (1) a fin de proteger a las víctimas, evitando que tenga que concurrir a declarar al mismo tribunal en que está compareciendo su agresor; (2) cuando el imputado se encuentre privado de libertad, pudiendo asistir desde el recinto penitenciario, pero con especial cuidado a que exista plena comunicación entre éste y su defensor; (3) para la declaración de peritos y testigos institucionales, que deben intervenir en numerosísimos procedimientos, buscando permitir compatibilizar las múltiples citaciones que tales funcionarios reciben. En estos casos, será el tribunal el que evaluará la pertinencia de la medida, con conocimiento de causa. Detalló que una propuesta como esta no afecta la aplicación de otras normas en la materia de carácter especial (como las entrevistas videograbadas).

Se ausentó de la sesión el Ministro de Justicia, en razón de que pueda asistir a la promulgación de la Ley de Monitoreo telemático en Delitos de Violencia Intrafamiliar, haciendo extensivo dicho procedimiento a los procesos penales. Quedó todo su equipo en representación del Ministerio.

Intervino sobre la materia, en representación de la Defensoría Penal Pública, el abogado Carlos Berdejo, quien lamentó que a la institución no se le haya pedido en momento alguno su opinión, como sí se hizo con el Ministerio Público; indicó que los procedimientos por vía telemática afectan el derecho a la presencialidad, oralidad e intermediación de que goza el imputado. Si existiese renuncia, debe provenir de éste; en esta línea, de quedar entregado al criterio del tribunal se le está privando su renuncia, lo que se riñe con los principios de que goza el imputado. Defendió en este sentido la propuesta del Senado por sobre la de la Cámara.

Intervino a continuación la Ministra Soledad Piñeiro, en representación de la Asociación Nacional de Magistrados, quien realizó precisiones sobre las contradicciones que existen al interior de las disposiciones del proyecto. En seguida, la señora Marta Herrera, en representación del Ministerio Público, quien estimó que la indicación presentada por la Cámara es más amplia, y que pareciere ser más prudente adoptar la posición más conservadora; señaló que el imputado no vería afectados sus derechos, dado que las instancias de audiencia no son los únicos momentos en que éste puede declarar; que esta iniciativa permitirá agilizar la prestación de peritajes del Servicio Médico Legal, que pierden múltiples horas en espera a las audiencias, y que lo mismo ocurriría con los funcionarios de las policías; entre otros puntos varios. Expreso en este sentido que el Ministerio Público se inclina por la indicación presentada por el sr. Presidente.

El sr. Marcelo Leiva, en representación de la Asociación de Fiscales también se decantó por una propuesta más conservadora, al igual que el Ministerio Público, señalado que les parece más acertada la del Gobierno, por sobre la presentada por los diputados. Valoró también que esta mencione expresamente la función protectora para las víctimas.

El sr. Pablo Sanzana, en representación de la Asociación de Defensores, expresó que la preocupación de este organismo es que se pierda la inmediación y oralidad del juicio oral, que persigue que los jueces puedan apreciar la prueba por sus propios sentidos, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional del debido proceso. En este sentido, impugnó ambas indicaciones presentadas, principalmente, porque atentarían contra los derechos del imputado.

El profesor Cristián Maturana indicó que no se debe identificar la inmediación con la presencialidad física, de lo contrario todos los juicios llevados hasta la fecha serían nulos, entre otros puntos similares; que es incuestionable que el imputado tiene un derecho a un juicio oral, y que no se puede limitar el control que haga el tribunal, dado que los derechos fundamentales son indisponibles, entre otros puntos. Que, a mayor abundamiento, el juez deberá siempre fundamentar su decisión, al momento de optar por la vía telemática, como ocurre con toda resolución que tome.

El subsecretario Jaime Valenzuela aclaró una serie de puntos: (1) que la situación propuesta por la indicación para el funcionario público que está gozando de permiso requiere necesariamente que se encuentre fuera de lugar del juicio, es decir, que no se puede entregar caprichosamente a fin de que el funcionario evada el juicio injustificadamente; (2) que es falso que no se asegura que el imputado esté con su defensor al prestar declaración; por el contrario, indicó que la indicación precisa que el juez debe tomar todas las medidas para resguardar su derecho; (3) no es que se establezca una obligación de que el imputado deba declarar siempre privado de libertad, dado que la indicación señala que el tribunal 'podrá' autorizar a la comparecencia física; (4) que respecto a la comparecencia ante las Corte de Apelaciones, lo cierto es que el artículo señala que no procede respecto de las audiencias de juicio, y no son audiencias de juicio, sino de recurso, las que se suscitan ante las Corte de Apelaciones por recursos de nulidad o apelación; (5) que el fundamento de permitir a la víctima declarar por vía telemática es precisamente su protección, además de que se le entrega facultativamente el pedir esta medida, o la de declarar en otro tribunal; (6) aclaró el punto sobre la presentación de peritajes por esta vía y los permisos, y (7) recaló

algunos aspectos formales de redacción a modificar.

Se sometió a votación la indicación sustitutiva del artículo 107 bis. Se aprobó por cuatro votos a favor, cero en contra y una abstención la indicación presentada por el diputado Saffirio en acuerdo con el Ejecutivo.

Se pasó a estudiar el artículo 107 ter. El diputado Rene Saffirio preguntó al Subsecretario cual sería la diferencia entre “proceder en forma remota por videoconferencia”, con “proceder bajo la modalidad semipresencial”. Respondió el Subsecretario que el artículo se pone en el caso de responder frente a situaciones excepcionales, y que la diferencia estribaría en si es parcial o total el uso de tecnología remota, pudiendo asistir algunos de los intervinientes de manera presencial ante el tribunal. El diputado Saffirio indicó que la semipresencialidad no existiría, sino que sería correcto hablar de la comparecencia parcial o total de los intervinientes, por vía presencial o remota (planteó un cambio en la redacción, pero estuvo de acuerdo con el fondo).

El Subsecretario respondió que lo señalado es inexacto, toda vez que es el propio tenor de la ley el que consagra esta modalidad semipresencial, definiéndola incluso legalmente.

Se pasó a votar el artículo 107 ter, aprobándose por cuatro votos a favor, una abstención y ninguno en contra. A continuación, se pasó a estudiar el numeral 7, que reemplaza el artículo 300 en su texto vigente. Se aprobó por unanimidad.

Se pasó a votar la indicación el punto 8, que introduce una serie de enmiendas al artículo 301. Se aprobó también de forma unánime. Asimismo, dado que modifican cuestiones similares, se aprobada por unanimidad la indicación del punto 9 (con cinco votos a favor). Sobre el punto 10, el diputado René Saffiro pidió eliminar la norma de la actual ley vigente, dado que es inaceptable que en un estado laico se haga referencia a un juramento por Dios. En un sentido similar se manifestó la diputada Jiles. Se aprobó por unanimidad, el punto 10.

Sobre el numeral 11, que modifica el artículo 391 que versa sobre los receptores judiciales, se aprobó con cuatro votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. Sobre la indicación número 12, que modifica el artículo 405, que establece los requisitos para el otorgamiento de escrituras públicas. Se aprobó por cuatro votos a favor.

#### Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

La sesión tuvo por objeto el estudio en general del proyecto de ley que Regula las plataformas digitales, iniciado en moción. En primer trámite constitucional, primer informe de la comisión. Boletín 14.561-19. Se continuará.

Para estos efectos, se invitó a la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información, ACTI, a la Alianza Chilena de Ciberseguridad, a ISOC CHILE, y a ALAI, Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI).

Detalló los aspectos, alcances y objetivos de esta regulación el senador Guido Girardi, quien dio cuenta además de los beneficios y papel que tiene la tecnología, entre otros puntos varios introductorios. Expusieron a continuación los invitados sobre las plataformas digitales, sobre temas varios, como la difusión del objeto de protección en el actual proyecto, la inconveniente aglutinación de varios sectores regulatorios diversos en una sola ley, cuestión que parece ambiciosa y desproporcionada (telecomunicación, prensa, libertad de expresión, derechos de consumidor, etc.), entre otros problemas varios. Compartieron todos los invitados la conclusión de que es necesario ampliar el debate actual.

El senador Coloma pidió que a la Biblioteca del Congreso que haga llegar un listado de los proyectos que se han discutido en esta misma en el Congreso anteriormente. Tras las exposiciones, el senador Girardi se sintió ofendido por los comentarios vertidos, y llamó a los invitados a tener más respeto con todo el trabajo interdisciplinario

realizado. Le pareció “insultante” que los invitados “trataran de dar instrucciones” al Senado de Chile.

Por su parte, el senador Coloma discrepó, e indicó que valoró las exposiciones, que a su parecer no había habido faltas de respeto y que es fiel creyente de la libertad de expresión; señalando que las exposiciones le parecieron bastante críticas pero respetuosas, e incentivó a los invitados a seguir exponiendo sus puntos.

La comisión acordó seguir tratando el proyecto de ley en su discusión general, invitando a próximas sesiones a otros actores del sector.

## Agricultura

La sesión tuvo por objeto continuar el estudio en particular del proyecto de ley que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas, iniciado en moción. En primer trámite constitucional, primer informe de la comisión. Boletín 12.643-06. Se continuará.

Comentó por el Ejecutivo el asesor del Ministerio, el sr. Andrés Meneses, quien indicó el acuerdo del Gobierno con las líneas generales del proyecto, sin perjuicio de que se propone que se modifiquen algunas sanciones administrativas, de manera que resulten más adecuadas.

Criticó el senador Juan Castro que el Ejecutivo no se está involucrando como corresponde. Propuso realizar una votación y avanzar en el proyecto, con independencia de éste, dado que no es responsabilidad de la comisión que no se sume. Los senadores Castro, Aravena y Elizalde criticaron que el Ejecutivo no haya presentado ninguna indicación en esta sesión.

Se pasó al estudio de las indicaciones presentadas por los señores senadores. Se pasó a votar en particular las indicaciones. Se pasó a estudiar las indicaciones número 1, que establece un piso de 200 UTM e incorpora la reincidencia. Sobre ella, indicó el asesor del Ministerio, Andrés Meneses, que el piso parece ser excesivo y desproporcionado con las sanciones que ya aplica el SAG, y propuso su eliminación o, en su defecto, la reducción a 25 UTM. Señaló que, sobre la materia, es pertinente escuchar al Director del SAG, el sr. Joaquín Almarza.

Expuso el sr. Joaquín Almarza, quien señaló que no es conveniente colocar este piso, en la medida en que más del 80% de las infracciones están en el rango inferior a las 50 UTM, que son cometidas por agricultores menores, en razón de brechas tecnológicas y económicas que les impiden cumplir con los estándares (se trataría de defectos formales antes que de fondo que se cometen en la elaboración de los vinos). Estuvo de acuerdo con la postura del Ministerio, de mantener el piso en las 25 UTM.

Reiteró la crítica al Ejecutivo el senador Castro, en razón de que éste tendría mayor información que la comisión para regular un monto adecuado y proporcional de la sanción. Aclaró la senadora Aravena que las críticas formuladas no son exactas, dado que las penas que se establecen no son para la descomposición de los vinos, sino que busca penalizar “la intención” consciente de la utilización de productos químicos, que puedan intoxicar a los consumidores (se trataría de una conducta dolosa, ante todo).

Respondió a ello el Asesor Andrés Meneses, señalando que el artículo 42 comprende dos órdenes de sanciones; indicó que se está de acuerdo con todas las indicaciones presentadas por la senadora Carmen Aravena, y que solamente se está pidiendo que se baje el piso de las 500 UTM a 25.

Se ajustó el mínimo de la multa a las 75 UTM por acuerdo final entre el asesor del Ejecutivo y los senadores, modificando la indicación número 1. Se aprobó la indicación con cuatro votos a favor. Se pasó a estudiar la indicación número 2 que modifica la sanción del artículo 43, estableciéndose el piso de la sanción en los 50 UTM;

se aprobó por unanimidad.

Se pasó a estudiar la indicación número 3, que incorpora la reincidencia como factor a tener en cuenta para la multa. Se aprobó por unanimidad. Se pasó a estudiar la indicación número 4, que se aprobó por unanimidad; asimismo, la indicación número 6, 7. En cuanto a la indicación número 5 y tras largo debate, se acordó saltarla a espera de una mejor redacción.

Sobre la indicación octava, dio cuenta el asesor Andrés Meneses la propuesta del ejecutivo, que agregaría dos nuevas letras que tipifican infracciones en materia de la vinificación de uva de mesa, que distingue entre las hipótesis de adulteración y de falsificación. Se acordó dejar pendiente esta indicación, a fin de que el ejecutivo pueda hacer llegar dicho texto a los senadores y examinarlo con detalle.

Sobre el proyecto de ley de los Caminos Cora, indicó el Asesor del Ministerio, Andrés Meneses, que ya se hicieron llegar a los asesores de los honorables senadores las propuestas de redacción del Ejecutivo, pero que se reunirán nuevamente con los asesores de ellos.

La comisión acordó:

- i. Dejar pendiente para próxima sesión la discusión de los números 5 y 8, y la discusión sobre el piso mínimo de la sanción en UTM para infracciones leves que no estén tipificadas en la ley.
- ii. Abrir la posibilidad de generar indicaciones sobre el proyecto de ley de que regula los Caminos Cora.
- iii. Invitar a uno o dos profesores de Derecho civil que exponga sobre el alcance del proyecto de ley de los Caminos Cora, en materia de servidumbres bajo el régimen del actual Código Civil.

#### CEI 62 de los actos de la Corfo y de otras autoridades en relación con su intervención en el proceso de licitación

La sesión tuvo por objeto, recibir al señor Luis Alberto Loyola Morales, Rector de la Universidad de Antofagasta; al señor Felipe Commentz Silva, Gerente General de Corfo; a la señora Naya Flores Araya, Fiscal de Corfo, al señor Fernando Hentzschel Martínez, Gerente de Capacidades Tecnológicas de Corfo, a fin de que den respuesta a las preguntas e inquietudes de los diputados miembros de la Comisión, y al señor Enrique Aldunate, Abogado.

Los diputados se abocaron a escuchar la presentación del señor Enrique Aldunate, Abogado y asesor de la Cámara de Diputados, quien expuso sobre el contrato de pertenencias mineras, a raíz del acta de conciliación entre SQM y CORFO.

En consecuencia, los diputados realizaron una serie de consultas al señor Enrique Aldunate, Abogado y asesor de la Cámara de Diputados.

Posterior a ello, se continuó con la resolución de preguntas pendientes de la sesión anterior, donde se escuchó a quien habló sobre el control de legalidad en el informe de la Contraloría General de la República (CGR).

Se atendió la presentación del señor Felipe Commentz Silva, Gerente General de Corfo, quien expuso sobre la rebaja en el monto efectuado por CORFO, en el marco del llamado de licitación de AUI. En paralelo, se escuchó al señor Fernando Hentzschel Martínez, Gerente de Capacidades Tecnológicas de Corfo, quien complementa lo expuesto por el señor Felipe Commentz Silva y señaló los parámetros de evaluación, asesores externos y el trabajo de la comisión evaluadora.

Por otra parte, el señor Luis Alberto Loyola Morales, Rector de la Universidad de Antofagasta, en conjunto con los diputados, realizaron consultas a los expositores a fin de conversar sobre la materia.



Para finalizar, debido a los feriados próximos, el diputado Tomás Hirsch señaló que posiblemente para el lunes 25 de octubre se encuentre lista una propuesta de conclusión para ser votada.

Martes 05 de octubre de 2021

Gobierno Interior

Andrés Tagle, presidente del Consejo Directivo del Servel, analizó los protocolos que utiliza el SERVEL para efectos de la revisión de las declaraciones de candidaturas a los cargos de elección popular y, especialmente, de Presidente de la República, considerando los plazos acotados que existen para ello y el gran número de firmas que deben examinarse tratándose de los candidatos independientes.

Economía

Se inició la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°21.249, que dispone de manera excepcional las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, estableciendo la prórroga de sus efectos, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14543-03. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El gerente de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas, FENACOPEL, Patricio Molina, se refirió a los efectos que ha producido en los clientes, la ley N° 21.249. Concluyó que, en base al análisis realizado, la situación actual de endeudamiento por servicio eléctrico que deberá enfrentar el cliente es alarmante, sumado al resto de deudas por otros servicios como agua, gas de red, entre otros, así como también otros compromisos adquiridos por las familias. Recalcó una compleja situación y que se necesitan a la brevedad atención por parte del Estado y opciones concretas de solución. Finalmente solicitó, en base al actual escenario de endeudamiento que se presenta, no prorrogar la ley N° 21.249, creen que es un error la prórroga porque se seguiría acrecentando el preocupante nivel de endeudamiento que se está viviendo hoy día y el que se proyecta para fin de año.

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.

Continuaron las audiencias respecto al proyecto de ley iniciado en mensaje, que amplía y fortalece el pilar solidario de la ley 20255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a representantes de Conapyme, quienes indicaron que el proyecto debía velar por incentivar la formalidad del empleo, la cual estaba en un mal escenario en el país. Se debía proteger a las pymes en vez de cargarlas.

Se recibió a representantes de los trabajadores de Correos de Chile, quienes señalaron que el proyecto le haría un gran daño a la empresa de Correos de Chile, ya que no sería capaz de responder al retiro de la exención tributaria propuesta sobre el IVA.

Se recibió al Presidente del Colegio de Contadores de Chile, José Luis Barría, quien indicó que había que ser cuidadoso en el retiro de beneficios tributarios que nos hacían competitivos con países semejantes para la captación de capitales e inversión. Lo mismo señaló respecto a los gravámenes que podrían afectar a pymes.

Se recibió a Gonzalo Edwards, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad San Sebastián, quien se refirió a la propuesta de cambiar las tablas de mortalidad, lo cual le parecía inadecuado, ya que éstas eran un criterio aproximativo para el cálculo de pensiones y no eran el problema de fondo, además, indicó que no veía una propuesta para quienes sobrevivieran a los 85 años de esperanza de vida propuestos y que no aplicaran para el pilar solidario, por lo que tendrían pensión cero.

## Educación

Asistieron:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.
- Subsecretario de Telecomunicaciones Francisco Moreno.

I. Se inició el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para asegurar la conectividad de los estudiantes y el acceso a Internet como herramienta esencial en el derecho a la educación. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14579-04. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los diputados se abocaron a escuchar la presentación de la diputada Camila Vallejo, quien expuso sobre los fundamentos del proyecto de ley y la brecha digital.

Posterior a ello, el diputado Bobadilla manifestó la idea de refundir ambas iniciativas en tabla (boletines 14579-04 y 13482-04), no obstante, el presidente de la comisión, el diputado Mario Venegas, señaló diversos motivos por los cuales no es posible realizarlo.

Sin embargo, la diputada Camila Vallejo, esclareció los motivos por los que ambas iniciativas sí podrían fusionarse, manifestando también su voluntad para ello.

Se continuó con la presentación del Subsecretario de Educación, Jorge Poblete y el Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno, quienes expusieron sobre las gestiones de ambas carteras que van en la misma línea del proyecto en discusión.

Para finalizar y debido al tiempo, no se trató el segundo punto de la tabla, aun así, se acordó solicitar a la Sala la fusión de los boletines 14579-04 y 13482-04.

II. Se recibió al Subdirector de Investigación Aplicada del Centro de Políticas Públicas UC, Nicolás Muñoz, en relación al estudio de planificación de la segunda etapa de implementación de la ley N°21.040, que presentó en la sesión celebrada el lunes 27 de septiembre pasado.

Los diputados realizaron una serie de consultas al Subdirector de Investigación Aplicada del Centro de Políticas Públicas UC, Nicolás Muñoz Pavéz, en relación al estudio de planificación de la segunda etapa de implementación de la ley N°21.040.

En esta línea, los diputados conversaron sobre la materia para luego finalizar la sesión.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala fusionar los boletines 14579-04 y 13482-04.

#### Obras Públicas

I. Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley, originado en moción, que regula los servicios sanitarios rurales, para prorrogar los plazos establecidos en sus artículos segundo y cuarto transitorios, y regular algunos aspectos del programa de asistencia para la obtención de licencias, previsto en su artículo séptimo transitorio. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín(es) 14542-09. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Durante la lectura de la cuenta, se recibieron las excusas de la Ministra de Transportes y el Subsecretario de Transportes, quienes por insoslayables problemas de agenda no lograron asistir a la sesión de hoy. También se recibió la calificación de urgencia suma para el proyecto de ley que modifica la remuneración del panel técnico de concesiones.

En puntos varios, el diputado Félix González, solicitó Oficiar al MOP y a la Dirección Nacional de Concesiones, respecto a la Obras de conexión entre Concepción y San Pedro de la Paz, las cuales no cuentan con los permisos correspondientes, Por otro lado, la diputada Catalina Pérez, solicitó contemplar la opinión de la Asociación de Conductores de Transporte público, respecto de la implantación de la electromovilidad.

Por otra parte, los diputados analizaron el escenario sobre la implementación de electromovilidad que está efectuando el Ministerio de Transportes, sobre esto, se escuchó la opinión del Jefe de Gabinete de la Ministra de Transportes, señor Juan Carlos González, realizó un análisis de las bases del concurso público y otras gestiones de la cartera sobre la materia.

Posterior a ello, los diputados conversaron sobre la forma de votación de este proyecto, debido a que se presentaron algunas discrepancias entre los proyectos refundidos, razón por la cual, se acordó mantenerlo en fácil despacho, pero escuchar a la Presidenta Nacional de los APR y al Director de Servicios Rurales del MOP para luego votar el proyecto.

II. Se inició la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la remuneración de los integrantes del panel técnico de concesiones, establecido en la ley de concesiones de obras públicas. Primer trámite constitucional, Primer informe. Boletín 14587-09. Con urgencia calificada de suma. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Debido al tiempo, los diputados sólo acordaron invitar a la Directora Nacional de Concesiones para exponer sobre la materia.

Para finalizar, el presidente de la comisión, el diputado Iván Flores, señaló que el proyecto de ley sobre cabotaje quedará para la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al MOP y a la Dirección de Nacional de Concesiones, para que informe de la situación de las obras de conexión en Concepción.
- ii. Contemplar la opinión de la Asociación de Conductores de Transporte público, respecto de la implantación de la electromovilidad.
- iii. Invitar a la Presidenta de los APR y al Director de Servicios Rurales del MOP.
- iv. invitar a la Directora Nacional de Concesiones.

## Defensa Nacional

Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12234-02. Se continua su discusión en la próxima sesión.

Se aprobó la indicación 83 del ejecutivo que modifica el numeral trece del artículo único, que modifica el artículo 20 de la ley de inteligencia que se refiere a los servicios de inteligencia militar.

Se debatió sobre la indicación 84 del diputado Guillermo Teillier para suprimir la letra b del numeral 13 del artículo único.

Finalmente, los parlamentarios acordaron levantar la sesión por la ausencia del ejecutivo en la sesión.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar a la Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt sobre la deuda que existe hacia una empresa de transporte de isla mocha.
- ii. Recibir al Gobernador de Tarapacá para que se refiera a la situación de crisis migratoria que involucra a su región.
- iii. Recibir a Carolina Pizarro hermana de uno de los civiles de la tragedia del avión Hércules para conocer la iniciativa legal que desea que se patrocine.

## Emergencias, Desastres y Bomberos

Se aprobó en particular, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, para disponer que los dineros no cobrados oportunamente por los partícipes de fondos mutuos o de inversión, o por sus causahabientes, sean destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14487-22. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados.

Detalle de la Votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo único, que agrega el artículo 38 bis y 80 bis, de la Ley N° 20.712, con indicación del diputado Sebastián Álvarez.

Finalmente, despachó el proyecto de ley a la Sala de la Cámara de Diputados, y se designó como informante al diputado Sebastián Álvarez.

## Deportes

Asistió:

- Subsecretario del Deporte, Andrés Otero.

Al inicio de la sesión, el Subsecretario del Deporte, Andrés Otero, se refirió a los antecedentes relativos a la competencia de Trekking y las razones por las cuales se habría suspendido la participación de nuestro país en la

competencia de mountain bike, y cuáles serían las consecuencias, sin perjuicio de que señaló que, si la Comisión despachaba el oficio, este sería respondido de la misma forma, para concentrar mayores antecedentes.

Se aprobó en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13870-29. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Subsecretario del Deporte, Andrés Otero Klein, inició su exposición en la que se refirió al sentido y alcance del proyecto de ley en cuestión, explicando las razones por las cuales dicha instancia tuvo urgencia calificada de discusión inmediata, la cual respondió a la importancia estrategia de modernización y descentralización del deporte, fomentando el rol de la sociedad civil, entre otros aspectos de carácter técnico.

Finalmente, se aprobó el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13870-29.

La comisión acordó:

- i. Recibir, en una próxima sesión, al embajador de México a fin de abordar temas propios del objeto de la Comisión.
- ii. Oficiar al Ministerio del Deporte, a fin de generar una mesa de trabajo con las federaciones y comités paraolímpicos, los trabajadores y personal de la salud, a fin de que trabajen en la solución de diversas problemáticas.
- iii. Oficiar al Ejecutivo a fin de que dé cuenta de las modificaciones al presupuesto del programa 01 del Instituto Nacional del Deporte.
- iv. Oficiar a la Federación Atlética de Chile, a fin de que dé cuenta sobre los antecedentes de la próxima competencia de Trekking, en cuanto a sus fechas, términos y condiciones.
- v. Oficiar al Instituto Nacional del Deporte y al Ministerio del Deporte, a fin de que dé cuenta sobre las razones por las cuales se habría suspendido la participación de nuestro país en la competencia de mountain bike, y cuáles serían las consecuencias.

#### Personas Mayores y Discapacidad

Asistió:

- Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés.

I. Se recibió en audiencia a la Ministra de las Culturas, de las Artes y el Patrimonio, quien dio a conocer el trabajo que realiza el Ministerio, especialmente con los adultos mayores.

La Ministra indicó que los desafíos del Ministerio se dividen en mejorar el acceso y la participación de las personas mayores en la actividad cultural y patrimonial, y por otra parte, potenciar iniciativas que apunten a un cambio en la mirada hacia las personas mayores.

Posteriormente, explicó los programas culturales que se están implementando para las personas mayores. Finalizó respondiendo las consultas de los diputados.

II. Se recibió a Paola Santibáñez, profesional de la Biblioteca del Congreso, quien dio a conocer el micro sitio sobre datos de discapacidad creado por la Biblioteca, su funcionalidad y datos estadísticos.

Indicó que el sitio puede tener un alto impacto en las personas interesadas en la discapacidad en el país.



III. Con respecto al plazo de indicaciones de los boletines 14.310-35 y 14.549-35, se amplió hasta el viernes 22.

El texto unificado de ambos proyectos será estudiado por los diputados.

Miércoles 06 de octubre de 2021

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Asistió:

- Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Andrés Couve

La sesión tuvo por objeto analizar la propuesta del Centro de Estudiantes e Investigadores de Postgrado (CEIP), de la Asociación Nacional de Investigadores en Posgrado (ANIP), y de la Comisión de Becas de la Red Chilena de Investigación (ReCh), para modificar el decreto N° 335, de 2010, del Ministerio de Educación, que establece criterios y condiciones para asignar becas nacionales de postgrado y, en especial, discutir una propuesta de creación de un concurso especial de extensión de financiamiento por pandemia para que los investigadores que han visto retrasados sus procesos de investigación a causa de la situación sanitaria, logren terminarlos satisfactoriamente.

Se recibió a la presidenta de la ANIP, Ximena Báez, quien señaló que es necesario incorporar una glosa presupuestaria para que los estudiantes de doctorado puedan terminar sus estudios, que tienen 1 año y medio de atraso. Señaló que los recursos actuales son insuficientes para llevar a cabo las investigaciones, y que es necesario rechazar lo relativo a ciencias en la Ley de Presupuesto.

Se recibió al ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Andrés Couve, quien reafirmó el compromiso del Gobierno con los becarios y con la investigación, y dio cuenta de todo lo que se ha invertido en programas como Becas Chile y Becas Nacionales. Además, señaló que la respuesta del Ministerio y de la ANID frente a la pandemia ha sido oportuna, otorgando extensiones y más recursos a más de 3.000 beneficiados.

Sobre el tema presupuestario, el ministro señaló que la Ley de Presupuesto 2022 contempla los recursos necesarios para seguir apoyando a los becarios y sus investigaciones, y que el detalle de los recursos será entregado cuando se discuta la misma.

La becaria Carola Díaz señaló que el ministro sigue negándose a conceder las extensiones que son urgentes, ya que hay muchos investigadores sin recibir sueldo.

Se recibió a Diego Cosmelli, director de la Escuela de Graduados de formación doctoral de la PUC, quien señaló que es necesario aumentar a largo plazo los recursos que se destinan a formación de capital humano avanzado y a la investigación.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

I. Se continuó la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie merluza común, dentro del espacio marítimo que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14270-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Gobernadora de la Región del Maule, Cristina Bravo Castro, quien se refirió a la importancia de la merluza común en relación con aspectos como la pesca artesanal, actividades conexas, turismo, y ciclo de vida de la especie.

II. Se continuó la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General

de Pesca y Acuicultura, para ampliar el área de mar territorial reservada a la pesca artesanal para el ejercicio de las actividades pesqueras extractivas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14513-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para este punto de la tabla se recibió en audiencia a distintos actores del sector industrial, en específico se escuchó a la presidenta de la Asociación de Industriales Pesqueros, al gerente de la Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros de la región de Coquimbo, al presidente de la Sociedad Nacional de Pesca y al presidente de la Confederación Nacional de Patronos y Motorista, de la Industria Pesquera de la Anchoqueta del Norte de Chile. En términos generales los invitados dieron a conocer sus opiniones respecto al proyecto de ley, así como también, se refirieron a aspectos técnicos propios de la pesquería en cuanto a las millas y la zona geográfica de cada zona del país. Se hace presente que hubo consenso en las intervenciones, que esta iniciativa afectaría directamente en la pesca de forma global y perjudicaría la situación laboral de los trabajadores de la industria.

Finalmente, los diputados presentes en la comisión manifestaron sus convicciones respecto a los dos proyectos de ley estudiados en esta sesión y realizaron una serie de consultas a los invitados. En último término, los diputados Sergio Bobadilla, Leónidas Romero y Jorge Brito, hicieron alusión a la cuota de pesca de la merluza común capturada en la Región del Maule, la cual excedió la cuota permitida, situación que fue denunciada como pesca ilegal.

La comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión a DIRECTEMAR, con el objeto de que se refieran a la efectividad de la vulneración de las 5 millas que correspondería a la reserva artesanal.
- ii. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional, con la finalidad de que realice informe actualizado sobre la prohibición de la pesca de arrastre y la ampliación del área reservada de la pesca artesanal.
- iii. Recibir en una próxima sesión a experto quien dará lectura del informe del Comité Científico, sobre la eliminación de la pesca de arrastre.
- iv. Invitar a una próxima sesión, a representantes de IFOP para que se refieran a la prohibición de la pesca de arrastre y la ampliación del área reservada de la pesca artesanal. Así como también, con la finalidad de conocer los efectos de la aplicación de la ley de la jibia.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Se trató el impacto sobre los subsidios a la construcción de viviendas económicas del DS49 ante la eventual eliminación de las exenciones tributarias en el marco de las reformas a las pensiones.

El Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Antonio Errázuriz, se refirió a la composición del déficit habitacional. Señaló que, por la magnitud del problema de acceso a la vivienda, su solución, con la velocidad y escala necesaria, será el trabajo colaborativo entre el sector público y privado. Proponen reemplazar el crédito especial por alguna ayuda directa a las personas, en línea con lo señalado en el informe de la comisión tributaria para el crecimiento. También implementar una garantía estatal al pie de la primera vivienda, de tal forma de poder financiar con crédito hipotecario el 95% de su valor (morosidad menor al 1%).

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.

Continuaron las audiencias respecto al proyecto de ley iniciado en mensaje, que amplía y fortalece el pilar solidario de la ley 20255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento, primer trámite

constitucional, primer informe, con urgencia calificada en discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió al Gerente General de Correos de Chile, Eugenio Pies, quien detalló la labor actual de correos, la cual mayoritariamente era la distribución de encomiendas y no correspondencia. Indicó que si se aprobaba esta ley, la empresa de Correos de Chile caería en déficit, ya que el aumento del costo por agregación del IVA, no se podía traspasar a los clientes, debido a la presión de la competencia. Además, señaló que los fondos recaudados por concepto de IVA al correo, era irrelevante para el objetivo de recaudación que requería el aumento del Pilar Solidario (un 0,25% del total requerido)

Se recibió a representantes del Colegio de Abogados, quienes se refirieron a la propuesta de la imposición del IVA a los servicios profesionales, excluyendo a las personas naturales y trabajadores dependientes, quienes seguirían exentos de IVA, por esto, se generaría una diferencia tributaria y por ende de costos, entre profesionales que brindan el mismo servicio. Además, se vería encarecido el derecho a una defensa judicial. Indicaron que la propuesta sería un impuesto al servicio y no un IVA, ya que ellos no generan valor agregado con su actividad profesional.

Se recibió a Jorge Hermann, profesor de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, quien indicó que no le parecía el momento correcto para aumentar tributos, debido a la crisis económica producida por la crisis social de 2019 y la pandemia. Añadió que se debía evaluar la eficiencia del gasto público, a partir de cuyo mejoramiento se podría financiar al menos una parte de este proyecto. Señaló que no era partidario de eliminar la exención a las ganancias de activos financieros, ya que el mercado de valores chileno no estaba maduro, por lo que requería incentivos a su desarrollo. Indicó que el IVA a los servicios profesionales sería un incentivo a no hacer boletas para no pagar el IVA. Finalizó señalando que no estaba claro la recaudación esperada y propuso ver otro tipo de exenciones tributarias que se podían eliminar, como los contratos de leasing, créditos por gastos de capacitación o intereses por créditos hipotecarios.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- El Subsecretario de Interior, Juan Francisco Galli.

I. La sesión tuvo por objeto iniciar el estudio del proyecto de ley que Prohíbe la importación de mercancías, bienes o productos, provenientes de territorios que, de acuerdo con las normas e instrumentos del derecho internacional, sean considerados como asentamientos ilegales en territorios ocupados, y sanciona su infracción como delito de contrabando, iniciado en moción. Primer trámite constitucional. Boletín 14290-07. Se continuará con la discusión.

Para tales efectos, se invitó a los autores de la moción para que la presentasen. Presentó el sr. Diputado Jorge Brito, Jorge Alessandri, Karol Cariola, sobre el proyecto de ley y sus aspectos principales: como pretende dar cumplimiento a los tratados internacionales en la materia; sobre el carácter de ilegal de ciertas ocupaciones militares; sobre los distintos crímenes de guerra tipificados en estos instrumentos; fundamentación del mismo; e ejemplificó territorios en que ello se produce.

El diputado Matías Walker se refirió a las razones por las que no suscribió el proyecto, pese a apoyar la idea central de fondo, por dos motivos, que expuso en la sesión: (1) la necesidad de contar con la presencia de Cancillería previamente a legislarlo (2) la necesidad de contar con profesores y académicos del Derecho penal, para que expongan sus puntos de vista sobre el delito de contrabando, y su relación con este proyecto en concreto.

El diputado Gabriel Silber indicó su parecer sobre el proyecto, señalando que puede afectar negativamente a los comerciantes y civiles que se encuentren en tales zonas ocupadas, pese a no aprobar el régimen que la domine; y detalló las naciones con las que se podrían suscitar problemas políticos a efecto de este proyecto (China, Rusia, países de Medio Oriente, etc.). Que no deben ser los gobernados los afectados por las decisiones políticas que tomen los gobernantes de las zonas ocupadas.

El diputado Juan Antonio Coloma señaló que al interior de la UDI no existe unanimidad en la visión de este proyecto (y sobre el tema en general), y que solamente dos de los diputados de la bancada lo suscribieron; criticó que el proyecto toma la sanción penal de forma "liviana", y asimismo criticó la falta de consideración sobre las repercusiones que tendrá este proyecto, por ejemplo, en relación a la comunidad judía de Chile.

La diputada Pamela Jiles estimó que este proyecto debe pasar necesariamente por relaciones exteriores, y que es incluso en la que se debería haber radicado inicialmente.

II. A continuación, la comisión se abocó a la discusión en particular del proyecto de ley que Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, iniciado en moción, con urgencia de discusión inmediata. Primer trámite constitucional. Boletín 14008-07. Se aprobó el proyecto y se despachó. Informará el diputado Mellado.

Para estos efectos, se invitó al Ministro de Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado; al Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, y a los autores de la moción. El presidente de la comisión, Marcos Ilabaca, criticó que ni el Subsecretario ni el Ministro del Interior se encuentren presente, ironizando que "no es algo raro". A ello contestó el diputado Coloma que se encuentran ambos actualmente en la Sala, por lo que les es imposible pedir su presencia simultánea en ambos lados. Aclaró el secretario de la comisión que en ese momento se dirigía a la comisión el Subsecretario Galli.

Se pasó a analizar el comparado del proyecto. Se leyó el artículo 2° del proyecto, que amplía las técnicas de investigación para este delito. El diputado Leonardo Soto intervino señalando que estas técnicas son bastante intrusivas y afectan derechos fundamentales de las personas, utilizándose para delitos de mayor gravedad (de la Ley de Control de Armas, robo con intimidación, etc.), y que, en este sentido, esta conducta, que suele presentar la modalidad del hurto, en que no se está afectando además la integridad física y la vida de las personas, y no comparte esta gravedad para que se justifique permitir semejantes técnicas.

El diputado Miguel Mellado expuso que se desconoce lo que está ocurriendo en terreno, en que existirían verdaderas “mafias” que se dedican al robo de madera, con armas de fuego de grueso calibre. Que, en este sentido, han sido los pequeños madereros los que han pedido que se ponga fin a ello; que, por tratarse de zonas apartadas, es muy difícil su investigación y coto.

El diputado Leonardo Soto respondió que el artículo está penalizando el hurto, que es la sustracción sin conocimiento del dueño y por medios no violentos; y que los delitos de que da cuenta el diputado Mellado no son los que se expresan en el proyecto.

El Subsecretario Galli expuso a continuación sobre el origen del proyecto legislativo; aclaró al diputado Leonardo Soto, que no “habría leído esa parte del artículo” que el proyecto está destinado a combatir no los delitos contra la propiedad (como lo es la materia), sino que se está persiguiendo desbandar y penalizar asociaciones criminales, que están operando con armas de fuego, vehículos, y otros equipamientos, que ponen en peligro la vida de las personas. Señaló que contra la delincuencia organizada, deben entregarse las herramientas especiales a las policías y Ministerio Público que les permitan desarticular dichas organizaciones, y siempre que se cumplieren las condiciones copulativas que (como indica el proyecto) lo hicieren imprescindible y existieren motivos fundados, cuestión que será ponderada además por un tribunal.

Se pasó a votar el artículo 2° del proyecto. La diputada Pamela Jiles justificó su voto en contra, indicando que se trata de un intento de “la mayor banda delictual” que dirige “el mayor delincuente del país que es Piñera”, de reprimir al Wallmapu y negarles sus derechos, indicando que votará en contra la totalidad.

El diputado Leonardo Soto volvió a insistir que las hipótesis de bandas organizadas a las que se está aludiendo no son las que existen realmente en este proyecto, en que se está penalizando el hurto de madera por montos muy inferiores; y que se está legislando para casos particulares.

El diputado Jorge Alessandri indicó que el robo de madera sí se está dando en la práctica como organizadas bajo verdaderas formas de asociaciones ilícitas, utilizando armas y vehículos al efecto; criticó a la diputada Jiles que, si las acusaciones que formula son reales y no solo “mera pirotecnia a la que les tiene acostumbrados desde hace 3 años” lleve los antecedentes a tribunales y se querelle. El diputado Mellado rebatió a los diputados Jiles y Soto, indicando que se está penalizando a las bandas criminales y no al Pueblo Mapuche.

Se aprobó el artículo 2° por siete votos a favor, tres en contra y dos abstenciones. El diputado Coloma hizo uso de su punto de reglamento: respondió al diputado Soto que una troza de madera no es “un palito para meter a la bosca” sino de troncos enteros que son robados y que han producido un gran daño económico desde el Maule hacia el Sur, escapándose ya de los hurtos y correspondiendo a verdaderos robos ejecutados por bandas criminales. Criticó a la diputada Jiles que estaría imputando al Pueblo Mapuche tales robos, siendo que en verdad se está aludiendo a las bandas criminales.

Se pasó a estudiar la primera de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, que fueron explicadas por el Subsecretario Galli, refiriéndose éste a que versan sobre aspectos puramente formales. Se votó la indicación, aprobándose por nueve votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se pasó a estudiar la segunda indicación presentada por el Ejecutivo, que incorpora los nuevos artículos 9° bis, ter,

quáter y quinquies. Respondiendo a las consultas, el Subsecretario Galli respondió, sobre las dudas en relación con la guía de despacho, que se busca adoptar la misma solución que la que se tomó en el caso del delito de abigeato, en que las guías de despacho en papel eran fácilmente adulteradas, llegándose incluso al extremo de adulterar escrituras públicas que dan cuenta del dominio de los predios. Se aprobó la indicación por ocho votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Pasó la comisión a estudiar la indicación del Ejecutivo que incorpora un nuevo artículo 4°. El diputado Marcos Ilabaca señaló que se está incurriendo en una desproporción respecto a la pena, elevándose a lavado de activos la conducta, además de los incrementos que ya se le están dando. Respondió a ello el Subsecretario Galli que existe abundancia evidencia criminológica que para desarmar estas bandas es necesario atacar su patrimonio, y que se está buscando establecer como una de las bases del lavado de activos el robo de la madera. Se aprobó la indicación por 5 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

Se pasó a estudiar la indicación del Ejecutivo que incorpora un nuevo artículo 5°, en relación con la responsabilidad de las personas jurídicas en esta materia. Se aprobó por 6 votos a favor y uno en contra. Por último, se pasó a estudiar la disposición transitoria de proyecto, que fue votada y aprobada por 6 votos a favor y uno en contra.

La comisión acordó:

- i. Pedir un informe a la Cancillería sobre el primer proyecto de ley.
- ii. Permitir al diputado Matías Walker invitar a un académico del Derecho penal sobre el primer proyecto de ley.

#### Recursos Hídricos y Desertificación

La sesión tiene por objeto conocer y abordar los problemas de la tercera sección del río Aconcagua.

Expusieron la Alcaldesa de la Municipalidad de La Cruz, Filomena Navia y el Alcalde de la Municipalidad de Hijuelas, José Saavedra quienes mostraron su preocupación por la resolución hecha por la Dirección General de Aguas para limitar la extracción de agua sobre el río Aconcagua. Indicaron que la zona que representan se ha transformado en un lugar de sacrificio para muchos agricultores que se quedarán sin el recurso para el riego de sus cosechas.

También expuso el Gerente Regional de Esva, Alejandro Salas quien dio cuenta de la dramática situación hídrica que vive toda la cuenca del Aconcagua. Señaló que no se puede hablar de zonas de sacrificio de manera específica ya que toda la región está sufriendo los embates de la sequía y no alguna sección determinada.

El diputado Diego Ibáñez indicó que trabajará en terreno con los alcaldes para crear propuestas que den solución a los problemas planteados por los alcaldes y los agricultores.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección General de Aguas para crear una mesa de trabajo junto con los municipios y agricultores de la tercera sección de la provincia de Quillota para dar una salida al problema de escasez hídrica.

#### Minería y Energía

Asistió:

- Biministro de Energía y Minería, Juan Carlos Jobet.

I. Se recibió en audiencia al Biministro de Energía y Minería, Juan Carlos Jobet, quien se refirió a las medidas que ha considerado el Ejecutivo respecto de la condonación de las deudas contraídas durante la vigencia de las leyes N° 21.249 y 21.340.

El Biministro de Energía y Minería, Juan Carlos Jobet, inició su exposición en la que se refirió a la situación en cuestión, señalando diversos aspectos de carácter técnico en relación con la situación prepandemia y en el desarrollo actual de la misma, señalando detalles de la situación en base a estadísticas de las familias afectadas. Así mismo, se refirió a diversos ajustes en la materia a fin de dar mayores soluciones a la problemática.

II. Se recibió en audiencia al Gerente de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (FENACOPEL), Patricio Molina, quien expuso sobre los efectos de la ley N° 21.249 y sus prórrogas en los usuarios de las cooperativas eléctricas, así como en las propias cooperativas.

El Gerente de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (FENACOPEL), Patricio Molina, inició su exposición en la que realizó un análisis sobre los clientes que están sujetos a corte de suministro eléctrico, es decir, aquellas personas que presentan a lo menos un documento con una mora mayor a 45 días, señalando que esta ha disminuido en un 7,5% durante los últimos cinco meses. No obstante, a lo anterior, se ha acumulado una deuda de 4.253 MM\$, lo que equivale aproximadamente a un 44% de una facturación mensual. Siguiendo esta línea, continuó su exposición señalando aspectos a los que se enfrentarán sus clientes morosos, los cuales se acogerán a convenios.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Salud para que dé cuenta sobre los protocolos de salud en las mineras.
- ii. Invitar al Gerente de ENAP, para que dé cuenta sobre el alza del precio del petróleo, y cómo ello nos afecta como país.

#### Agricultura

En cuenta se recibió un oficio del Presidente de la República por el cual hace presente la urgencia calificada de suma al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Boletín 9404-12. Respecto a esto, el diputado Alejandro Santana solicitó al presidente de la Comisión que insistiera en la solicitud, toda vez que la materia era de interés de la instancia.

Se recibió además un informe del Secretario General de la Cámara a través del cual informa que no da a lugar la solicitud de la Comisión para que comenzara el estudio del proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas. Boletín 12017-12.

I. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. Segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de Discusión Inmediata. Boletín 8886-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a La Mesa Ciudadana Tabaco o Salud, representadas por la señora María Teresa Valenzuela, investigadora en temas de control de tabaco de Chile Libre de Tabaco y don Guillermo Paraje, economista y académico de la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez quienes señalaron que aprobar este proyecto de ley no era perjudicar a los agricultores de tabaco, sino que venía a aportar en la prevención del consumo de tabaco, sobre todo en menores de edad, así mismo indicaron que era inaceptable anteponer los intereses de un porcentaje menor de personas ante el bienestar y la salud de los niños.

Por su parte, el Director de Asuntos Legales y Corporativos British American Toacco Chile Operaciones S.A., Ludwi Ureel señaló que, primero, que el Convenio Marco ya reconoció la modificación en la legislación chilena sobre la materia. Así mismo, señaló que la comoditización y la prohibición de sabores en los cigarrillos aumentaría el impulso al mercado ilegal, sobre todo porque aquellos fumadores que consumen cigarrillos mentolados o con sabores y que equivalen aproximadamente al 40% de los consumidores, seguirán haciéndolo y los adquirirán a través de contrabando. En virtud de todo ello, indicó que la respuesta al argumento que motiva esta iniciativa no estaba en la modificación al estándar del Convenio Marco.

Por otro lado, La Directora Latino América y el Caribe Campaign for Tobacco-Free Kids, Patricia Sosa; la Asesora Legal Latino América y el Caribe Campaign for Tobacco-Free Kids, Gienella Severini y el Economista University of Illinois Chicago, German Rodríguez Iglesias señalaron que, el empaquetado neutro no violaba los tratados de libre comercio ni los derechos de propiedad intelectual, desincentiva la iniciación en jóvenes y la reincidencia entre aquellos que intentan dejar de fumar, además, no favorece el comercio ilícito ni generaba caídas en el empleo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Ministra de Medioambiente y a la Ministra de Agricultura, además de oficiar al Alcalde de Coyhaique, al Delegado Presidencial y al Gobernador Regional de la Región de Aysén, para que informen sobre el estado de la Laguna Foitzick.
- ii. Oficiar a la Ministra de Agricultura, al Director de INDAP y al Gobernador de la Región de los Lagos para que entreguen información presupuestaria correspondiente a la situación de declaración de déficit hídrico en la Región, dado que dicha declaración está llegando al plazo de término.

## Salud

En cuenta se recibió un oficio de su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, hace presenta la urgencia calificada de Simple al proyecto de ley que regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos. Boletín 13598-11. Así mismo se recibió un oficio del Ministro de Salud mediante el cual informa la cantidad de sumarios que se han llevado a cabo con motivo de la pandemia a nivel nacional.

Además, se recibió una solicitud del Diputado Guillermo Tellier a fin de que sea puesto en tabla el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584 que Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para incorporar el nombre social del paciente que así lo requiera, en el tratamiento que a éste debe darse por parte de los centros de salud. Boletín 11652-11.

I. Se conoció la situación ocurrida con una paciente hospitalizada en el Hospital Luis Calvo Mackenna por una complicación cardíaca y, posteriormente, trasladada a otro recinto asistencial a Chillán.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a la Presidenta de la Fundación Down 21, señora Irma Iglesias, quien señaló que este no era el primer caso de discriminación a niños con Síndrome de Down en centros de salud. En virtud de ello, la madre de la niña contó la situación que provocó su muerte por falta de atención de calidad en los hospitales responsables.

II. Se recibió en audiencia diversas organizaciones, para efectos de escuchar las distintas opiniones respecto de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo en el proyecto de ley, originado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de las profesiones de la salud. Boletín N° 13.818-11 refundido con los boletines N°s 13.806-11, 13.817-11, 13.821-11 y 13.838-11. Segundo trámite reglamentario.

Para estos efectos, las diversas organizaciones presentaron sus opiniones y propuestas de modificaciones a la iniciativa en comentario, en virtud de lo cual, los artículos mencionados y que debían sufrir dichas modificaciones eran: artículo 112; 113C; 113D y 114B.

Finalmente, el asesor del Ministerio de Salud, Jaime González señaló que a raíz de los acuerdos con las diferentes organizaciones esperaba que se tuviera a bien recibir los textos que se trabajaron a fin de ir votando y despachando en la comisión, así como también estaban disponibles a recibir a quien tuviese consultas.

La comisión acordó:

- i. Informar a los gremios de la salud que manifestaron mediante oficio a la Comisión su preocupación sobre la tramitación del proyecto de ley que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19, iniciativa que está radicada en Comisión Mixta.
- ii. Invitar a las máximas autoridades del Ministerio de Salud, ya sea el Ministro o la Subsecretaria Paula Daza en una próxima sesión, para que aclaren sobre la situación de los cambios en los centros de atención primaria de salud referido a la no renovación de contratos y a la disminución de fondos para trazabilidad.
- iii. Oficiar al Ministerio de Salud para que informe sobre los protocolos aplicados en el caso de la menor fallecida.

Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

I. La comisión tuvo por objeto, referirse al cumplimiento del decreto fuera de ley N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en cuanto a las medidas comprometidas en el año 2018 en beneficio de los trabajadores.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a representantes de Trabajadoras del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (ANATRAP), quienes manifestaron la situación de abandono y precariedades de trabajadores y comunidades. En este sentido indicaron que, para el cumplimiento del DFL 35, se debía solicitar de forma gradual el incremento presupuestario necesario para implementarlo, situación que no fue gestionada, manteniéndose esta práctica desde el año 2018 en adelante. Esto hacía necesario el aumento presupuestario en la materia.

Por su parte, el Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Carlos Maillet comenzó explicando el contexto del DFL 35, así mismo, explicó la implementación de una nueva institucionalidad patrimonial. En la misma línea, el Subsecretario de Patrimonio Cultural indicó que, había que aclarar algunas situaciones planteadas, toda vez que el ministerio ha estado siempre apoyando a los trabajadores, pues, todo lo que hace el ministerio es gracias a los trabajadores del mismo.

II. Se continuó el estudio y la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de Suma. Boletín 12712-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión aprobó por unanimidad reabrir el debate del artículo 6 del proyecto de ley en comento.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

I. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de la Corporación, escogiendo a la diputada Marcela Sandoval como Presidenta de la Comisión por unanimidad.

II. Continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en moción que regula los cambios de uso de suelo y los actos administrativos y obras de subdivisión, urbanización y edificación de terrenos afectados por incendios forestales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13967-12, 14023-12 y 14017-12, refundidos. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Superintendente de Medio Ambiente, Cristóbal De La Maza Guzmán, quien se refirió a los artículos 7 y 8 correspondientes a fiscalización.

Señaló que para fiscalizar materias forestales, la Corporación Nacional Forestal es la institución encargada, siendo en un futuro el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, no la Superintendencia. Indicó que lo ideal es destinar al organismo más especializado la facultad de fiscalización.

Con respecto a sanciones, el Superintendente señaló que debe concentrarse en la Superintendencia, que tiene experiencia en el tema.

Posteriormente, desde la Oficina Regional de Valparaíso se sumaron a las palabras expuestas.

Por último, el Superintendente aclaró que está a favor de más atribuciones para la Superintendencia, siendo necesario avanzar en materias ambientales.

#### CEI 58 de la actuación de organismos públicos en la fiscalización de inversiones de AFP

Se recibió en audiencia a Juan David Apablaza, Presidente de la Asociación Fiscalizadores SII. Continuó con su exposición pendiente de la sesión anterior, explicando cómo tributan las AFP. Posteriormente, sugirió a la Comisión solicitar al servicio explicar por qué las AFP no se revisan como grupos empresariales, solicitar que se revise lo expuesto en la presentación dada, que se puedan fiscalizar a las empresas investigadas y su relación con cada una de las empresas dentro y fuera del país.

Luego, intervino Marco Kremerman de la Universidad Católica, quien señaló que enviará a la Comisión un estudio realizado que detalla los grupos económicos que invierten en fondos de pensiones.

Posteriormente, los diputados realizaron consultas a los invitados.

Jueves 07 de octubre de 2021

Familia

Se aprobó en general, por unanimidad de los diputados presentes, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 14.908, estableciendo como causal de inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos y de representación popular, el hecho de ser deudor de pensión de alimentos. Primer trámite constitucional. Primer informe. Boletín 14601-18. Se continuará su estudio en particular en una próxima sesión.

En primer lugar, se recibió en audiencia a la Vocera de la Colectiva Resistencia Materna de Chile, Patricia Marambio quien manifestó todo su apoyo al proyecto de ley en discusión. Señaló que es inaceptable que a un deudor de alimentos, quien ejerce violencia económica, quiera acceder a un cargo público ya que atenta contra la dignidad del cargo. Por último, comentó respecto a lo costosos que son los procedimientos establecidos en la ley para poder perseguir el pago de la pensión alimenticia debida y que los deudores se esconden en las “grietas del sistema”.

En segundo lugar, se recibió en audiencia a la Vocera de Familias Monomarentales Chile, Victoria Opazo, quien señaló que la principal labor de “Familias Monomarentales” es promover la auto gestión de las causas, ya que la gran mayoría de las mujeres no tienen dinero para solventar los diversos gastos en que se incurre en la persecución judicial de las pensiones. Comentó que el sistema no castiga a los deudores de pensiones y que estos no debiesen ser servidores públicos, teniendo en cuenta que ello los hace referentes populares. Finalmente, hizo énfasis en que los tribunales de familia debiesen tener más recursos.

Por último, se recibió en audiencia a la Subdirectora de Registro, Inscripciones y Acto Electoral del SERVEL, Elizabeth Cabrera, quien se refirió a las diversas disposiciones legales que deben modificarse para poder hacer aplicables las inhabilidades respecto los de alcaldes, concejales y gobernadores. En relación a los cargos de Parlamentarios y Presidente de la República se debe hacer una reforma constitucional. Por último, señaló que es imperativo, para la prosperidad de esta ley, que el SERVEL tenga acceso rápido y oportuno a la información del registro de deudores.

La comisión acordó

- i. Recibir en audiencia a diversas entidades y órganos durante el período de discusión particular del proyecto.
- ii. Recibir desde la secretaría de la Comisión, las indicaciones pertinentes para evitar la inconstitucionalidad del proyecto de ley.

## SENADO

Lunes 04 de octubre de 2021

### Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

La sesión tuvo por objeto conocer el alcance y evaluación territorial de las medidas implementadas por el Gobierno en materia de migración.

Se recibió a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, quien señaló que el Estado Chileno ha vulnerado sus obligaciones internacionales en materia de DD.HH., y los principales afectados han sido los niños migrantes. Señaló que la Defensoría no tiene sede en Iquique, lo cual dificulta el contacto directo con los hechos.

Se recibió al coordinador de la oficina municipal de migración de Iquique, quien señaló que el Estado los ha abandonado y que los controles en las fronteras son deficientes.

Los senadores Navarro y Latorre criticaron duramente a los ministros que no asistieron, ya que la señal que envían es que no les importa el tema y no dan cuenta de su actuar ante esta comisión.

### Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.

Se conoció la ejecución presupuestaria de la partida N°8, Correspondiente al Ministerio de Hacienda y a la vez se presentó el presupuesto del mismo para el próximo año. Continúa su votación para una próxima sesión.

Se escuchó al Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber quien primero señaló que la ejecución presupuestaria del Ministerio a la fecha corresponde al 43%, indicó que si bien el guarismo de ejecución el bajo este no se condice con la realidad ya que existen muchos gastos comprometidos que no ingresaron al informe por motivos de tiempo.

Luego comenzó la exposición de las distintas propuestas de presupuestos para el próximo año donde sólo hubo reparos en el programa 08 del capítulo 01 correspondiente a la Secretaría de Modernización del Estado y en el capítulo 04 sobre el Servicio Nacional de Aduanas donde el diputado Marcelo Schilling solicitó documentos a los respectivos jefes de servicio que quedaron comprometidos a enviar.

Quedaron pendientes de exposición y votación los capítulos 15, 16, 17, 30 y 31 de la partida 08.

La comisión acordó:

- Fijar un nuevo día para sesionar y votar a los 5 servicios que quedaron pendientes de ser escuchados.

Detalle de la votación:

- Capítulo 01, Secretaría y Administración General: Aprobados por unanimidad todos los programas a excepción del programa 08 correspondiente a la Secretaría de Modernización del Estado que quedó pendiente a la espera de documentos solicitados por el diputado Marcelo Schilling.
- Capítulo 02, Dirección de Presupuestos: Aprobado por unanimidad.

- Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos: Aprobado por unanimidad.
- Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas: Pendiente a la espera de documentos solicitados por el diputado Marcelo Schilling.
- Capítulo 05, Servicio de Tesorerías: Aprobado por unanimidad.
- Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública: Aprobado por unanimidad.

#### Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Se inició el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de elementos de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14024-12. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

En primer lugar, dentro de puntos varios, la Senadora Ximena Órdenes se refirió a la situación del Proyecto Domingo, a la luz de los nuevos antecedentes que involucran al Presidente de la República, Sebastián Piñera. Señaló que como comisión habían denunciado que no correspondía que órganos administrativos se pronunciaran respecto del proyecto cuando aún existían recursos pendientes en sede judicial, también que en el informe se habría omitido la opinión de los funcionarios de CONAF.

En segundo lugar, se recibió en audiencia al Jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, Guillermo González quien señaló que la idea de que los plásticos sean compostables es sólo una de las soluciones posibles y que no siempre es la mejor opción. Comentó acerca de la importancia de propagando electoral, que es clave para dar a conocer a los candidatos y que las redes sociales no cubren aún a toda la población, sobre todo considerando la población adulta, por lo que no parece razonable la forma en que el proyecto de ley afectaría a esta. Finalmente puntualizó acerca de la eliminación del inciso octavo del artículo 35 del proyecto ley, señalando que, de aprobarse la redacción actual, se dejaría a todos los organismos sin facultades fiscalizadoras.

En tercer lugar, se recibió en audiencia a la Directora Ejecutiva de la Fundación Basura, Macarena Guajardo quien señaló que las tradicionales “palomas” contaminan tanto ambiental como visualmente y que tienen muchísimo impacto social. Comentó que modificar la materialidad de los instrumentos propaganda no hace que las campañas se hagan sustentables, ya que el verdadero problema es la utilización de un material de larga durabilidad como lo es el plástico, en objetos de corta vida útil o de rápido consumo. Por último, señaló que a nivel técnico, una paloma es compostable solo a nivel de reciclaje industrial, ya que no cabe en una compostura casera, lo cual solo es posible en la Región Metropolitana. Concluyó que la compostabilidad no es la solución, si no que, ésta va más en la línea de eliminar las palomas.

Por último, durante la revisión del comparado de la legislación vigente y el proyecto de ley, los Senadores Durana, Allende y Órdenes coincidieron en que se debe transitar hacia la eliminación del plástico de la propaganda electoral, teniendo especial cuidado en no dejar en posición de desventaja a algún candidato, sobre todo en el uso de redes sociales como instrumento de reemplazo a la propaganda tradicional. También expresaron su preocupación respecto a la falta de dotación a algún órgano o institución de facultades de fiscalización.

La comisión acordó

- Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional la elaboración de un comparado de legislación extranjera respecto a este mismo tema de sustentabilidad en la propaganda electoral.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Jefe Unidad Gestión Sanitaria y Plagas de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Eugenio Zamorano.

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que suspende el ingreso de solicitudes de concesiones de acuicultura, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13402-21. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Jefe Unidad Gestión Sanitaria y Plagas de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Eugenio Zamorano quien se refirió a las relocalizaciones señalando que es una institución en proceso y se espera que este año se cuenten con resultados respecto a las primeras relocalizaciones en la región de Los Lagos y Aysén. En relación a la acuicultura a pequeña escala, especialmente algueros, señaló que se siguen recibiendo solicitudes, a pesar de la resolución que rechaza nuevas concesiones de acuicultura a gran escala. Por último, comentó que la decisión de no admitir nuevas solicitudes de concesiones no depende del Subsecretario de turno, si no que, es una decisión que se toma luego del cumplimiento de un supuesto establecido en la ley, que es la realización de un proceso que termina en la suspensión de ingreso de solicitudes de esta clase.

El Senador Rabindranath Quinteros cuestionó la razón del ser del proyecto de ley, ya que en nada modifica la situación actual de las concesiones de acuicultura, a lo que el Jefe de la Unidad Gestión Sanitaria y Plagas de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Eugenio Zamorano respondió que el proyecto de ley extiende el plazo de vigencia de la suspensión, que caducó durante el año 2020, por 10 años más.

Por último, el Senador David Sandoval señaló que sería beneficioso tener un mapa e información respecto a las concesiones vigentes. Solicitó dicha información a la Subsecretaría de Pesca.

La comisión acordó

- Invitar a científicos de la USACH que desarrollaron un estudio sobre el litio y efectos positivos de este para los peces, dentro de los próximos 15 días.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso.

I. Se inició el estudio del proyecto de ley originado en moción que modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14032-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso, realizó una presentación de la iniciativa destacando que éste nace de una mesa de trabajo que incluyó a las asociaciones de trabajadores, las asociaciones de municipios y Subdere, con la debida asistencia de Dipres en lo relativo a las finanzas públicas. Destacó la importancia que las bases de licitación y la respectiva adjudicación de la recolección de residuos domiciliarios, deberán ser sometidas al trámite de toma de razón efectuado por parte de la Contraloría General de la República.

Graciela Correa, de la Asociación de Municipalidades de Chile, AMUCH, señaló que no debe perderse de vista que

el objetivo principal de una licitación de recolección de residuos sólidos, barrido de calles y limpieza de ferias libres, es precisamente cumplir con la limpieza de la comuna, tomando en consideración la salud de los vecinos y todas las exigencias medioambientales, que cada día son más altas y rigurosas.

Miguel Moreno, de la Asociación Chilena de Municipalidades, consideraron que el proyecto en su objetivo puede estar de acuerdo como se mejora las remuneraciones de los trabajadores que laboran en la recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios, pero creen que no puede hacerse a costa de cómo se administra y gestiona los recursos que reciben los municipios de libre disposición.

#### Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso.
- Subdirector del Servicio Nacional de Migraciones, Carlos Guazzini.

Se inició el estudio de la Partida N°05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Al respecto se recibió la presentación del presupuesto del capítulo 34 correspondiente a la Subdere y del capítulo 35 del Servicio Nacional de Migraciones. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

La Subsecretaria Troncoso presentó el proyecto de presupuesto para Subdere de 2022, donde lo principal era la puesta en marcha de la nueva estructura administrativa y presupuestaria de los gobiernos regionales.

Se recibió al Gobernador a la Región Metropolitana, Claudio Orrego, quien señaló que el aumento presupuestario de un 3% para los gobiernos regionales era insuficiente, a lo que agregó que las facultades de gestión del presupuesto eran muy restringidas. Propuso separar los recursos del FAR de aquellos del FNDR, además de que se les permita a los gobiernos regionales manejar libremente su saldo inicial de caja.

Se recibió al Gobernador del Bío Bío, Rodrigo Díaz, quien señaló que le gustaría observar un aumento en los recursos regionales y mayor poder de decisión sobre los mismos.

Se recibió al Gobernador de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, quien recalcó lo planteado por sus colegas, a lo cual añadió que debía desaparecer el delegado presidencial, y se debían asignar más recursos para cargos de confianza mediante asignaciones especiales.

El Subsecretario Galli expuso el presupuesto del Servicio Nacional de Migraciones, el cual era un nuevo servicio creado a partir de la nueva ley de migraciones.

Martes 05 de octubre de 2021

## Economía

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14137-05. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Gloria de la Fuente, del Consejo para la Transparencia, destacó que la iniciativa amplía los sujetos obligados, perfecciona al registro de proveedores, perfecciona el sistema de información de compras, la obligación de realizar declaraciones de intereses y patrimonio a los funcionarios de Chile Compra y nuevas normas sobre probidad y transparencia en las compras públicas en el que se agrega un nuevo capítulo a la ley de compras, referido a probidad y transparencia en la contratación pública.

Miguel Moreno, de la Asociación Chilena de Municipalidades, señaló que están de acuerdo con la idea matriz de la iniciativa en términos generales, les parece adecuado por lo beneficioso que podría ser para varios municipios del país, que, por su tipología de bajo desarrollo, rurales y aislados, puedan acceder a la modalidad. José Luis Jara, concluyó que es una buena iniciativa legislativa al ampliar la cobertura objetiva y subjetiva, fortalece normas sobre transparencia y conflictos de interés y la institucionalidad subyacente (dirección de compras y tribunal de contratación pública).

Luis Pizarro, representante Asociación Red de Abastecimiento, señaló que no advierte iniciativas vinculadas a los funcionarios públicos y su rol como compradores.

Enrique Román, representante Instituto de la pequeña empresa y la economía social, comentó que, a través del gasto público, los gobiernos implementan las políticas públicas y los planes de desarrollo; afectan la demanda agregada, el crecimiento económico y el empleo; condicionan la estabilidad macroeconómica y contrarrestan fallas del mercado.

Finalmente, la comisión propuso establecer un período de dos semanas para que el Ejecutivo fije una postura de la materia en cuestión y durante la semana hacer llegar a secretaría las indicaciones propuestas por los senadores para luego ser enviadas al Ejecutivo.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional enviar un informe que contenga experiencia comparada en materia de compras públicas para evaluar y analizar los aspectos de la iniciativa.
- ii. Oficiar al Ministerio de Hacienda para que envíe informe sobre la glosa 06.
- iii. Invitar al Ministro de Hacienda o Subsecretario de Hacienda para la próxima sesión.

## Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.
- Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Cristina Torres.

I. Se inició el estudio y aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción y mensaje, que modifica la ley

N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, para promover la denuncia, por parte de los funcionarios públicos, de los delitos y otros hechos irregulares de los que tengan conocimiento, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13115-06 y 13565-07, refundidos. Se despachó a la sala del Senado.

El Subsecretario Valenzuela expuso el contenido del proyecto de ley, el cual proponía formalizar y regular un mecanismo de denuncia ante la Contraloría General de la República, y establecer la protección de la identidad del denunciante. El proyecto abarcaba a todos los funcionarios públicos, o funcionarios de empresas con financiamiento del Estado. En materia presupuestaria, el proyecto requería recursos para el desarrollo de una plataforma digital para la recepción y procesamiento de denuncias, dentro de la Contraloría.

Se aprobaron por unanimidad los artículos de competencia de la comisión.

II. Se continuó el estudio y aprobó en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14486-05. Se despachó a la sala del Senado.

Se aprobó en general por la unanimidad de los senadores presentes en la sesión.

Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministra de Transportes, Gloria Hutt.
- Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno.

Se inició el estudio de la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022, en lo relativo a la Partida 19, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Boletín 14609-05. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Los senadores se abocaron a escuchar la presentación de la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, quien expuso las cifras globales del presupuesto 2022 para la cartera de transportes, considerando un gasto de MM\$1.129.020, contemplando para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, un incremento del 0,7% respecto del presupuesto 2021.

Posterior a ello, los senadores reunieron consultas y opiniones para expresarlas a la Ministra de Transportes. En esta línea, expuso sobre los proyectos de última milla.

Expuso el Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno, quien habló sobre el proceso de gestión de denuncias por calidad de servicio, por otra parte, consultado por el estado del reglamento en contraloría sobre el proyecto de retiro de cables, señaló que han sostenido reuniones con el Contralor General de la República para acelerar el proceso, no obstante, debido a que algunas organizaciones han presentado sus reparos, se encuentran a la espera de una resolución.

Se continuó con la presentación del Director de la Junta de Aeronáutica Civil, quien expuso sobre el proyecto de ley de presupuesto 2022, el cual contempla un incremento del 1,46%, respecto del presupuesto 2021. Respecto a esto, se manifestó la aceptación del presupuesto de la Junta de Aeronáutica Civil.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno, señaló un resumen general del presupuesto 2022 y por subtítulos, concluyendo, en términos generales, que el presupuesto 2022 tiene una rebaja de 1.11% respecto

del vigente del año 2021 (en lo referente a gastos de personal).

Los senadores realizaron consultas al Subsecretario de Telecomunicaciones, solicitando cifras pormenorizadas por regiones y la calendarización de proyectos, preguntas e información las cuales fueron respondidas y entregadas por la autoridad.

Por acuerdo unánime, los senadores dieron por visto y aprobaron el presupuesto de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no obstante, señalaron que ratificarán la aprobación y el despacho de los presupuestos analizados en la próxima sesión.

Debido a la ausencia del Subsecretario de Transportes por compromisos previos, se escuchó a la Administradora de Gestión y Finanzas, señora Mónica V, quien expuso sobre el proyecto de ley de presupuesto 2022, el cual contempla para la Subsecretaria de Transportes y sus programas dependientes una disminución del 0,1% respecto del presupuesto 2021, también se contó con el complemento de parte del señor José Piseros, en representación de Dipres.

Los senadores conversaron sobre la materia expuesta para luego finalizar la sesión, acordando retomar a las 15:30 horas.

Salud

Asistió:

- Ministro de Salud, Enrique Paris.

I. Se rechazó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el código sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11327-11. El proyecto pasa a la sala del senado.

Comenzó exponiendo el Ministro de Salud, Enrique Paris quien sostuvo que es muy difícil controlar el uso del cannabis si su cultivo se permite en los hogares ya que poder fiscalizar que se use sólo con motivos medicinales es complicado. Indicó que es necesario tener este debate, pero también es muy importante poner reglas claras en una ley más completa para el uso de derivados de cannabis con el fin de tratar algunas patologías.

El senador Rabindranath Quinteros propuso abrir un espacio de amplia discusión ya que no es un tema fácil y por ello recibirá a todas las organizaciones que quieran dar su opinión. La senadora Ena von Baer señaló que concuerda con lo planteado por el Ministro e indicó que si se va a legislar sobre el uso medicinal del cannabis se debe hacer en base a otro proyecto que no tenga como tema central el autocultivo.

Finalmente se rechazó en general el proyecto de ley, los senadores Rabindranath Quinteros y Guido Girardi votaron a favor y los senadores Carolina Goic, Ena Von Baer y Francisco Chauhán votaron en contra.

II. La comisión escuchó a la Corporación de Ayuda a Pacientes con Enfermedades de Hipófisis (CORAPEHI).

Expuso Max Almonacid quien realizó una serie de peticiones a la comisión donde destacan que los pacientes con enfermedad de hipófisis tengan cobertura GES y por la ley Ricarte Soto, el aumento de horas de especialistas en la red de atención pública en endocrinología y el acceso al GES43 para menores de 15 años.

La comisión acordó:

- i. Votar en particular en la sesión de mañana el proyecto de ley que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, Boletín 12674-06.

## Seguridad Pública

Se continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 13588-07; 11915-07; 12668-07; 12776-07 refundidos. Se continúa su estudio en general en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al comisario de la brigada antinarcóticos y crimen organizado de la policía de investigaciones de Chile (PDI), Ricardo Toledo quien valoró la iniciativa legal y realizó una serie de comentarios al articulado del proyecto.

Expuso el representante del Ministerio Público, Mauricio Fernández quien señaló que el proyecto es importante en términos prácticos y entrega una mayor eficiencia.

Se escuchó al director del servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA), Carlos Charma quien valoró la iniciativa legal. Además, se refirió al contenido del proyecto de ley y las facultades que le entrega al organismo que representa.

Expuso el director de control de drogas e investigación criminal de Carabineros de Chile, Alex Chavan quien señaló que esta ley busca atacar directamente el patrimonio del crimen organizado. Además, se refirió a los aspectos relevantes y contenidos del proyecto. Por otra parte, indicó que Carabineros de Chile no tiene los recursos para los procedimientos de acopio y destrucción de sustancias ilícitas.

Expuso el jefe nacional de la brigada antinarcóticos y crimen organizado de la PDI, Alex Schwarzenber quien se refirió a las modificaciones que el proyecto de ley realiza a la ley 20000, en cuanto a la enajenación temprana y comiso por equivalencia.

Finalmente, el senador José Miguel Insulza señaló que se escucharán invitados en la próxima sesión y se votará en general el proyecto de ley en comento.

## Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia.
- Subsecretario (S) de Relaciones Económicas Internacionales, Felipe Lopeandía.

Se aprobó ad referendum la partida N° 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, contenida en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija la Ley de presupuestos del Sector Público para el año 2022, Comisión Mixta de presupuesto, Informe de comisión Especial Mixta de Presupuestos. Boletín 14609-05. Se ratificará la votación en una próxima sesión.

La Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia, y el Subsecretario (S) de Relaciones Económicas Internacionales, Felipe Lopeandía, iniciaron su exposición en la que se refirieron al contenido de la partida presupuestaria correspondiente al ministerio en comento, señalando los detalles de cada capítulo y programa correspondiente. Siguiendo esta línea, los senadores y diputados de la comisión realizaron sus comentarios y

felicitaciones sobre el punto.

Detalle de la votación:

- Partida N° 6, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobada ad referendum.

Finalmente, por falta de quórum, se aprobó ad referendum la partida N° 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, contenida en el proyecto de ley de presupuestos del Sector Público para el año 2022, la cual será ratificada en una próxima sesión.

Mujer

Se aprobó en general, proyecto de ley, iniciado en moción, modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización - conocido como Ley Antonia. Segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13688-25. Continúa su estudio en particular una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al padre de Antonia Barra, quién señaló que, la tramitación y legislación en estas materias era importante para resolver los vicios en las investigaciones de parte de Fiscalía, vicios que se han presentado en la investigación de la muerte de su hija. Señaló además que el problema no se presentaba en Tribunales, sino que, directamente desde Fiscalía.

Por su parte, la Gerenta de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional, Erika Mair, en primer lugar sugirió invitar, para la discusión de esta iniciativa a la unidad de Derechos Humanos y Género de la Fiscalía Nacional.

Se aprobó en General por la unanimidad de la Comisión.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Asistieron:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.
- Subsecretario del Medio Ambiente, Javier Naranjo.

I. La sesión tuvo por objeto analizar la resolución que rechazó la solicitud de la Municipalidad de San Antonio, de declarar como humedal urbano al Humedal Sistema de Lagunas de Lollole "Ojos de Mar".

Se recibió en audiencia a la Alcaldesa de San Antonio, Constanza Lizana.

Indicó que no está de acuerdo con la resolución emitida, siendo graves e ilegales los argumentos esgrimidos por el Ministerio de Medio Ambiente para rechazar la solicitud del Municipio.

Por último señaló que como Municipio se realizarán todas las medidas que sean posibles para poder resguardar el humedal en comento.

Por otra parte, expuso Lily Plaza, representante de la Organización Ojos de Mar.

Señaló que el rechazo de la solicitud va en contra de las leyes medio ambientales. Exigió que la ley 21.200 se aplique en el humedal.

De parte del Ejecutivo, la Ministra del Medio Ambiente sostuvo que el Gobierno se ha hecho cargo de la protección de humedales.



El Subsecretario Javier Naranjo con respecto a la resolución indicó que actualmente, los instrumentos de planificación a nivel metropolitano y comunal reconocen el recinto portuario como un área de impacto intercomunal, según lo establecido en la ley nº 19.542. Por otra parte, señaló que el Municipio en virtud de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, no tiene atribuciones para otorgar permisos en el recinto portuario.

Finalmente, los senadores señalaron que no comprenden la resolución del Ministerio.

Miércoles 06 de octubre de 2021

Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistió:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), Julio Pertuzé.

La comisión aprobó por unanimidad los capítulos 06, de la Corporación de Fomento a la Producción y el capítulo 19, programa 01, del Comité Innova Chile, de la Partida N°7 correspondientes al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Comenzó exponiendo Felipe Commentz, Gerente General de la Corporación de Fomento de la Producción quien señaló que la misión de Corfo para el próximo año se va a enfocar en el apoyo al acceso de financiamiento a las pymes de nuestro País y potenciar el emprendimiento y el reemprendimiento en tiempos tan complicados por la emergencia sanitaria. Luego expuso el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, Pablo Terrazas quien explicó de manera detallada los capítulos correspondientes a Corfo y al Comité Innova Chile.

El diputado Marcelo Schilling mostró su preocupación con la caída en el presupuesto de Corfo, que llega a un 19%, lo que se traducirá en menos apoyo a las pymes.

Detalle de la votación:

- Capítulo 06, programa 01, Corporación de Fomento de la Producción: aprobado por unanimidad.
- Capítulo 06, programa 06, Inversión y Financiamiento: aprobado por unanimidad.
- Capítulo 19, programa 01, Comité Innova Chile: aprobado por unanimidad.

Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto

Asistieron:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), Julio Pertuzé.
- Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo.
- Subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte.

La sesión tuvo por objeto estudiar el presupuesto de la Partida N°07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Boletín 14609-05.

Se recibió en audiencia al Ministro Subrogante de Economía, Fomento y Turismo, Julio Pertuzé, quien presentó un resumen del proyecto de Ley de Presupuestos 2022, el cual contempla un gasto de Estado de Operaciones de \$538.532 millones, el cual tuvo una caída de un 1,6% respecto del año anterior.

A continuación, se procedió a votar el presupuesto de la Subsecretaría de Economía y todos los servicios dependientes de esta, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Posteriormente, se escuchó al Subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte, quien explicó de forma detallada el presupuesto de dicha área. Se aprobó el presupuesto de la Subsecretaría de Turismo y la Promoción Internacional, quedando pendiente el Servicio Nacional de Turismo, debido a que el diputado Guillermo Ramírez insistió en aumentar el presupuesto para la promoción nacional.

Finalmente, se recibió a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo Lagno, quien detalló el presupuesto de la Subpesca. Se aprobó el presupuesto del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y del Instituto

Nacional Desarrollo Sustentable, Pesca Artesanal y de la Acuicultura, quedando pendiente el presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, debido a que el senador Juan Antonio Coloma solicitó la continuidad y avance de la licitación de buques científicos.

Detalle de la votación:

Aprobados por unanimidad:

- Subsecretaría de Economía y de Menor Tamaño (capítulo 01, programa 01).
- Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento (capítulo 01, programa 07).
- Servicio Nacional del Consumidor (capítulo 02, programa 01).
- Instituto Nacional de Estadísticas (capítulo 07, programa 01).
- Programa Censos (capítulo 07, programa 02).
- Fiscalía Nacional Económica (capítulo 08, programa 01).
- Servicio de Cooperación Técnica (capítulo 16, programa 01).
- Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (capítulo 21, programa 01).
- Instituto Nacional de Propiedad Industrial (capítulo 23, programa 01).
- Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (capítulo 25, programa 01).
- Subsecretaría de Turismo (capítulo 24, programa 01).
- Promoción Internacional (capítulo 09, programa 03).
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (capítulo 04, programa 01).
- Instituto Nacional Desarrollo Sustentable, Pesca Artesanal y de la Acuicultura (capítulo 26, programa 01).

Votación pendiente

- Servicio Nacional de Turismo (capítulo 09, programa 01).
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (capítulo 03, programa 01).

#### Recursos Hídricos

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que regula el uso sustentable de las aguas subterráneas, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13034-09. Continúa su discusión particular en una próxima sesión.

Eduardo Baeza, investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional, presentó un comparado de las observaciones planteadas por los invitados en las sesiones anteriores y sus coincidencias.

Oscar Cristi, Director General de Aguas, señaló que los dos incisos que se agregan al artículo 59 del Decreto con fuerza de ley N° 1.122, que fija el texto del Código de Aguas, no aportan respecto a un trabajo que ha sido muy detallado, preciso y de larga data respecto al Código de Aguas en donde se resuelven todos estos temas.

Se sometió a votación en general el artículo único de la iniciativa, que agrega un inciso segundo y tercero nuevos al artículo 59 referido, los cuales fueron aprobados por la senadora Allende y senadores Alvarado, Castro y Latorre.

#### Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso.

I. Se inició el estudio del proyecto de Reforma Constitucional, que modifica la disposición trigésima segunda transitoria de la Constitución Política, para extender el funcionamiento telemático del Congreso Nacional, en

primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14640-07. Continúa en una próxima sesión.

Los parlamentarios presentes discutieron sobre la iniciativa y la gran mayoría señaló que actualmente la modalidad de trabajo telemática se establece cada vez más debido a las condiciones actuales y tiene eficiencia. Por otra parte, la senadora Luz Ebensperger, enfatizó en que no es un buen proyecto y que la presencialidad es más beneficiosa. Finalmente, el senador Elizalde leyó una nueva indicación que hará llegar a la comisión para ser discutida en la próxima sesión luego de escuchar a los invitados especialistas para que se refieran al tema.

II. Continuó el estudio del proyecto de ley originado en moción que modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14032-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso, señaló algunas precisiones antes de iniciar una discusión más profunda. Manifestó que, efectivamente para efectos de este proyecto de ley la celebración de convenios con la Tesorería General de la República aplica a todos los servicios concesionados. Respecto de la toma de razón de los actos, solo se está incluyendo las bases y adjudicaciones de los servicios de recolección domiciliario.

La secretaria sugirió solicitar a la Sala para que se vote en general y particular e abrir un plazo para presentar indicaciones y así buscar un mecanismo de salida para la iniciativa.

La comisión acordó:

- i. Invitar a dos abogados constitucionalistas para referirse al proyecto de ley que busca extender el funcionamiento telemático en el Congreso Nacional.

Hacienda

Asistió:

- de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo.

Se inició la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje y mociones, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 11704-21, 11642-21, 10190-21 y 7926-03, refundidos. Se continuará la votación en particular en una próxima sesión.

Se acordó dejar pendiente los artículos relacionados con la subasta de licencias pesqueras, a la espera de constituir una mesa de trabajo entre los asesores de la Subsecretaría de Pesca y los asesores de los parlamentarios, para generar una propuesta que establezca de la mejor manera los objetivos de generar un mecanismo abierto, pluralista y que no genere una reducción de los participantes en las cuotas de pesca. El resto de los artículos de competencia de la comisión, fueron aprobados.

Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

I. Se inició el estudio de la partida N°23, correspondiente al Ministerio Público. Se aprobó ad referendum a la espera de tener el quórum necesario en la próxima sesión.

El presupuesto del Ministerio Público era el mismo del presente año, sin embargo, variaba con una disminución en los recursos para las iniciativas de inversión, el cual se compensaba con un aumento en distintos gastos de operación de distintos servicios de la institución, como call center, protección de testigos y protecciones para funcionarios. En este sentido, el presupuesto era netamente de continuidad.

II. Se comenzó el estudio de la partida N°10, correspondiente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Por falta de quórum, no se tomaron votaciones ni acuerdos en esta parte de la sesión.

El ministro Larraín expuso el presupuesto del ministerio, el cual presentaba un leve aumento, en línea con las necesidades del ministerio, manteniendo su capacidad de gestión, sin aumentos relevantes debido a la estrechez fiscal producto de la pandemia. Se indicó que había cambios presupuestarios en virtud de la creación del nuevo Servicio de Reinserción Juvenil y el Servicio de Protección de la Niñez, los cuales venían a reemplazar al Sename, por lo que las líneas presupuestarias cambiaban y su administración también, lo cual representaba un gran desafío para el ministerio.

Se escuchó a representantes de la Defensoría Penal Pública, quienes indicaron que estaban siendo afectados por disminuciones presupuestarias de arrastre, que no habían sido subsanadas en el presupuesto propuesto para 2022, por lo que solicitaron revisar la entrega de esos recursos, los cuales eran principalmente para la contratación de personal, el cual era necesario para un adecuado servicio de defensa pública. Esto se veía reflejado en el ítem 610, programa de licitaciones de defensa penal pública, glosa 06.

Transportes

I. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, que modifica la Ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica. Segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 10109-15 y 12065-15, refundidos. Despachado a la Sala.

Durante la lectura de la cuenta, se recibió la notificación del ingreso de una moción que Modifica el D.F.L N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional Clase B, Boletín 14628-15, ante lo cual el senador Juan Pablo Letelier, propuso votarlo sobre tabla, propuesta que fue apoyada por los demás senadores.

Aprobada la moción, el senador Juan Pablo Letelier, solicitó al Ministerio de Transportes que le de urgencia al proyecto.

Posterior a ello, los senadores se abocaron al análisis y votación del proyecto de ley en tabla, donde aprobaron por unanimidad el art. 197 Ter. mientras el art. 197 Quinquies, el art. 203 y 92 fueron rechazados.

Por su parte, el senador Juan Pablo Letelier, solicitó presentar en comités, una propuesta de modificación de la LOC, debido a que muchas veces no pueden refundir proyecto debido a que se encuentran en diferente trámite.

II. Se analizó el problema de conectividad de la Isla Santa María, como consecuencia del cese del servicio de la naviera Puelche.

Sobre esta materia, los senadores conversaron sobre diversas situaciones de conectividad que se han reiterado en el tiempo.

Por su parte, el Jefe de Gabinete de la Ministra de Transportes, Juan Carlos González, señaló las gestiones que ha realizado la cartera para afrontar la situación y dar solución a los locatarios.

Para finalizar, y debido a que algunos expositores no lograron conectarse se acordó continuar en una próxima sesión con esta materia.

## Agricultura

Se continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prórroga la vigencia de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14068-01. Continúa su discusión en la próxima sesión.

En honor al tiempo, los senadores se abocaron a escuchar la presentación del Profesor Titular del Departamento de Recursos Hídricos, e Investigador Principal Centro Fondap CRHIAM, de la Universidad de Concepción, señor José Luis Arumi, quien expuso sobre su trayectoria de trabajo en relación a la ley N°18.450 y el desarrollo de la industria de riego en Chile gracias a la ley de riego.

Posterior a ello, se continuó con la presentación de las señoras Consuelo Infante y Paula Rodríguez, en representación de organizaciones de la Cuenca de Limarí, quienes expusieron sobre los problemas de sequía que enfrentan hoy en día.

Se escuchó la presentación del Gobernador de la V región de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca, quien expuso sobre la ley N°18.450, donde presentó algunas observaciones al respecto.

Se continuó con la presentación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Federico Errázuriz, quien compartió algunas reflexiones sobre la materia en cuestión.

Los senadores conversaron sobre lo presentado por los expositores y debatieron en torno al fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, además de los posibles cambios en la legislación vigente y el código de aguas, que trae consigo un mayor apoyo del Estado en la materia.

Para finalizar, el senador Juan Castro, señaló que la próxima semana recibirán a cuatro expositores más y luego votarán el proyecto en cuestión.

## Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno

Se continuó el estudio de la Partida N°12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas. Boletín 14609-05. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Debido al retraso de la constitución de la sesión, los senadores se abocaron expresamente a escuchar a Óscar

Cristi, Director General de Aguas (DGA), quien detalló los logros correspondientes al año 2021, a saber; mejoras en información de recursos hídricos, gestión estratégica de cuencas, protección de aguas subterráneas, promover y colaborar con la constitución de organizaciones de usuarios de aguas (OUA) y fiscalización e innovación tecnológica.

Por otra parte, detalló lo concerniente a la partida N°12 y el presupuesto 2022. En esta línea, los senadores realizaron consultas, sobre datos pormenorizados por región, al expositor.

Posterior a ello, los senadores dieron por visto y aprobado el presupuesto para la DGA, no obstante, el senador Juan Pablo Letelier, señaló que se ratificará dicha aprobación.

Se continuó con la presentación de Claudio Darrigrandi, de la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas del MOP, quien presentó un contexto general del servicio 2022 y el presupuesto por subtítulos.

Por otro lado, se atendió la presentación y comentarios del Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, quien expuso sobre la distribución de gastos en la cartera en el marco de la discusión sobre la partida N°12.

En cuanto a lo anterior, se dio por visto el presupuesto de APR para luego continuar con el análisis del presupuesto de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, donde expuso el señor Jorge Rivas, Superintendente de dicha institución, donde expuso sobre los gastos por subtítulos y el proyecto de presupuesto 2022.

Sobre el presupuesto de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, se dio por visto y aprobado, no obstante, se indicó que se ratificará posteriormente.

En consecuencia, se continuó con el análisis del presupuesto de la Dirección de Vialidad, donde se escuchó al señor Jaime Retamal, Director Nacional de Vialidad, quien expuso lo correspondiente a su glosa presupuestaria. Sobre la exposición, los senadores realizaron una serie de consultas al señor Jaime Retamal.

Se dio por visto el presupuesto, sin embargo, se continuará analizando para su aprobación en una próxima sesión, debido a que esperaran los antecedentes pormenorizados por regiones para ello.

Se continuó con el presupuesto de la Dirección General de Concesiones de Obras públicas, donde se escuchó a Marcela Hernández, Directora General de Concesiones de Obras Públicas, donde expuso sobre los subtítulos del presupuesto de la institución.

Por otra parte, los senadores realizaron una serie de consultas sobre el estado de avance de diversas obras públicas concesionadas.

Para finalizar, se escuchó al Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, quien despejó las dudas presentadas por la senadora Isabel Allende, respecto de obras públicas prometidas en la región de Valparaíso.

Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

I. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el inciso tercero del artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley 21040, sobre nueva educación pública, en lo relativo al concepto de derechos adquiridos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14599-04. Pasa a la sala

del senado. Se hizo reserva de constitucionalidad al proyecto.

El senador Juan Pablo Letelier explicó el proyecto de ley interpretativa el cual consiste en garantizar a los trabajadores de la educación que se mantengan aquellos derechos adquiridos consistentes en remuneraciones, ingresos, asignaciones o beneficios monetarios que se reiteren en el tiempo.

El Subsecretario de Educación, Jorge Poblete y la Directora Nacional de Educación Pública, Alejandra Grebe presentaron reparos al proyecto ya que ven un eventual choque normativo entre lo que señala la Contraloría General de la República y el proyecto respecto de lo que son los derechos adquiridos y al pago de bonos.

Finalmente, los senadores Jaime Quintana, Carlos Montes y Yasna Provoste votaron a favor. Los senadores José García y Claudio Alvarado se abstuvieron. Luego de la votación el Asesor del Ministerio de Educación, José Pablo Núñez hizo reserva de constitucionalidad al proyecto ya que este establece beneficios al personal de la administración del Estado lo que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

II. Se recibieron a distintos invitados para analizar el sistema de implementación de Educación Pública.

El Presidente del Colegio de Profesores de Chile, Carlos Díaz se mostró en contra de la implementación de la nueva ley de educación. También se escucharon a los Consejeros del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública quienes expusieron las distintas recomendaciones para mejorar la implementación del nuevo sistema e indicaron que el trabajo del consejo es sistemático, serio y en post de una nueva educación pública.

El Subsecretario de Educación, Jorge Poblete indicó que la complejidad que ha tenido la implementación de la nueva ley de educación pública ha sido muy compleja por variados motivos, estos pueden ser técnicos o políticos. Por último, indicó que los servicios locales han demostrado de forma clara una mejora en la calidad de la educación. Luego expuso la Directora de Educación Pública, Alejandra Grebe quien indicó que existen muchos avances en la implementación como detener la reducción de la matrícula y decir que todo lo que se ha hecho es malo es una irresponsabilidad muy grande.

#### Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.

La sesión tuvo por objeto continuar el estudio de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

Expuso la directora de la dirección nacional de aeropuertos, Claudia Carballo quien explicó la ejecución presupuestaria del año 2021. Por otra parte, el senador Juan Pablo Letelier señaló que el director del aeropuerto de la isla Rapa Nui está demás, y que hay varios temas complejos que se deben tratar.

Expuso Cristian Bahamondes de la secretaría y administración general de obras públicas quien presentó los principales logros del año 2021 de su servicio, además de presentar los principales desafíos del año 2022 de su servicio. Por otra parte, el senador Juan Pablo Letelier sostuvo que existen 129 oficios pendientes. Finalmente, se aprobó el capítulo 1, programa 1 de este servicio.

Se recibió en audiencia al Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, quien presentó el presupuesto 2022 de su cartera, explicando los lineamientos estratégicos del Ministerio. Además, señaló que este es el presupuesto más alto de la historia de su cartera, presentando un aumento del 12,8% respecto del año 2021.

Expuso el director general de obras públicas, Carlos Guzmán quien se refirió a los principales logros del año 2021 en materia de presupuesto. Además, se refirió a los principales desafíos del presupuesto 2022, destacando el sistema de gestión de la información de herramientas digitales; gestión ambiental sustentable de la obra pública y la dirección y asesoría para la gestión eficiente y de calidad de los servicios de infraestructura y metodologías de evaluación social. Por otra parte, el senador Alejandro García Huidobro sostuvo que existen 50 informes no recibidos por parte de ese servicio.

Finalmente, se recibió en audiencia los directores de servicio de la dirección de contabilidad y finanzas, dirección de arquitectura, dirección de obras hidráulicas, dirección de planeamiento, instituto nacional de hidráulica, dirección de obras portuarias, a la fiscalía del Ministerio, quienes se refirieron a los logros obtenidos en el período 2021 y los desafíos del año 2022, además de hacer presentación de sus presupuesto.

Ahora bien, en la comisión se indicó que existen 19 incumplimientos de información por parte de la dirección de obras hidráulicas.

#### Trabajo y Previsión Social

Asistieron:

- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se continuó la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14511-13; 14567-13 y 14578-13, refundidos. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La presidenta de la Asociación Gremial MDR, Paula Valverde, inició su exposición en la que se refirió la necesidad de haber reducido la extrema jornada laboral, la cual debió haberse llevado a cabo por medio del dialogo, o a través de una solución legislada. Así mismo, se refirió a los riesgos del cierre a las 19:00 horas para ciertos rubros, como el rubro gastronómico y el mundo de los trabajos llamados part time. Siguiendo esta línea, señaló haber considerado adecuado al cierre de los locales, de lunes a sábado, a las 20:00 horas.

Por su parte, el presidente nacional de la CONFEDECTUR, Rafael Cumsille, manifestó haber valorado todo lo que se hiciera en nombre de la protección de las familias, pero que la reducción del horario del comercio podría haber aumentado la informalidad en las ventas.

Luego, la Presidenta de la Cámara de Comercio de Santiago, María Teresa Vial, inició su exposición en la que se refirió a aspectos diversos sobre perdidas de desempleo y las medidas para haber mitigado sus efectos. Siguiendo esta línea, valoró la iniciativa y la importancia de debatir sobre estos temas, invitando a diversos dirigentes a mesas de trabajo para haber llegado a ciertos acuerdos.

La comisión acordó:

- i. Continuar la discusión de los proyectos de ley en tabla, en una próxima sesión.

#### Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Minería y Energía, Juan Carlos Jobet.

I. Se recibió en audiencia al Presidente de la AGSOTEC, quien entregó antecedentes acerca de la situación que aqueja a su Organización, con motivo del cambio de normativa que no les permite seguir funcionando con la norma SEC NCh. Elec.4/2003, para instalaciones de consumo en baja tensión.

Desde el Ministerio de Energía, explicaron y aclararon la nueva normativa.

II. Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13196-12. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Ministro de Minería y Energía, quien realizó una presentación detallando la situación del Sistema Eléctrico Nacional.

Con respecto al proyecto de ley, señaló que un retiro abrupto del 100% del carbón sería sustituido por gas natural y diesel.

Continuará el estudio de la moción en una próxima sesión.

#### Obras Públicas

Continuó el estudio y votación en particular del proyecto de ley iniciado en moción que modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes, tercer trámite constitucional. Boletín 9686-09. Continuará en una próxima sesión.

Los senadores votaron las modificaciones realizadas en el segundo trámite constitucional, aprobando los artículos hasta el número ocho, para retomar desde el artículo nueve en una próxima sesión.

Dichos artículos dicen relación con el objeto del proyecto, el ámbito de aplicación, las definiciones, el régimen aplicable, las prohibiciones, las autorizaciones relacionadas con la seguridad vial, fiscalización en materia de seguridad vial y por último la declaración de caminos o rutas de belleza escénica.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- i. Artículo 1.
- ii. Artículo 2.
- iii. Artículo 3.
- iv. Artículo 4.
- v. Artículo 5.
- vi. Artículo 6.
- vii. Artículo 7.
- viii. Artículo 8.

Jueves 07 de octubre de 2021

Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministra de las Culturas, de las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés.
- Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva.
- Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.
- Director del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, Carlos Maillet.

La sesión tuvo por objeto el estudio del de la Partida N°29; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, correspondiente a la Ley de Presupuestos del sector público para el año 2022. Boletín 14.609-05.

Se recibió en audiencia a la Ministra de las Culturas, de las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés, quien presentó de manera resumida la ejecución del presupuesto en el año 2021 y la propuesta para el año 2022 contenida en el proyecto de ley. A continuación, se recibió en audiencia al Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva, quien se refirió de manera pormenorizada respecto de la propuesta de presupuesto. Al término de su presentación, se procedió a votar el presupuesto de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Se aprobó por unanimidad:

- Subsecretaría de las Culturas y las Artes (capítulo 01, programa 02).

Quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta:

- Subsecretaría de las Culturas y las Artes (capítulo 01, programa 01).

Posteriormente, se escuchó al Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda quien se refirió a la gestión de la Subsecretaría. Se aprobó el presupuesto de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural.

Se aprobó por unanimidad:

- Subsecretaría del Patrimonio Cultural (capítulo 02, programa 01)

Finalmente, se recibió al Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Carlos Maillet quien comentó detalladamente respecto a la labor de dicho servicio. Quedaron pendientes de aprobación los programas 01 "Servicio Nacional del Patrimonio Cultural", 02 "Red de Bibliotecas Públicas", 03 "Consejo de Monumentos Nacionales" y 04 "Museos Nacionales" del capítulo 3 "Servicio Nacional del Patrimonio Cultural" de la partida, por la insistencia de los Senadores Montes, Allende y el Diputado Díaz para a la incorporación de indicaciones respecto de: la inclusión de la Fundación Allende por medio de una glosa al presupuesto lo cual fue según la Senadora Allende prometido tanto por el Subsecretario de Hacienda como por el propio Presidente de la República, Sebastián Piñera; la introducción de facultades extraordinarias para los Ministros en relación a la ejecución del presupuesto y por último, la inclusión de una glosa que permita dar preferencia a la tramitación de proyectos de vivienda.

Quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta:

- Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (capítulo 03, programa 01).
- Red de Bibliotecas Públicas (capítulo 03, programa 02).
- Consejo de Monumentos Nacionales (capítulo 03, programa 03).
- Museos Nacionales (capítulo 03, programa 04).

Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistió:

- Biministro de Energía y Minería, Juan Carlos Jobet.
- Subsecretario de Energía, Francisco López.
- Subsecretario de Minería, Edgar Blanco.

Se inició el estudio de las Partidas 17 y 24, correspondientes a los Ministerios de Minería y Energía, respectivamente. Boletín 14609-05. Fueron aprobadas de forma unánime ambas partidas, a excepción del capítulo 3 de la partida 17, correspondiente al SERNAGEOMIN.

Se recibió al biministro de Energía y Minería, Juan Carlos Jobet, quien expuso los principales lineamientos de largo plazo del Ministerio de Energía, y los recursos necesarios para continuar con dichas políticas.

Aprobado de forma unánime:

Partida 24 Ministerio de Energía

Capítulo 01 Subsecretaría de Energía:

- Programa 01 – Subsecretaría de Energía
  - Programa 03 – Apoyo al desarrollo energías renovables no convencionales
  - Programa 04 – Programa de energización rural y social
  - Programa 05 – Plan de acción de eficiencia energética
- 
- Capítulo 02 Comisión Nacional de Energía
  - Capítulo 03 Comisión Chilena de Energía Nuclear
  - Capítulo 04 Superintendencia de Electricidad y Combustibles

A continuación, el biministro Jobet se refirió a la importancia de la minería chilena y de la labor estratégica del Ministerio de Minería. Los senadores Letelier y García Huidobro señalaron que es necesario aumentar los recursos del capítulo 3, ya que se debe fortalecer el SERNAGEOMIN. Por lo tanto, se dejó pendiente ese capítulo.

Aprobado de forma unánime:

Partida 17 Ministerio de Minería

Capítulo 01 Secretaría y administración general

- Programa 01 Secretaría y administración general
- Programa 02 Fomento pequeña y mediana minería

Capítulo 02 Comisión Chilena del Cobre

- Programa 01 Comisión Chilena del Cobre

Se deja pendiente:

- Capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Programa 02 Red Nacional de vigilancia volcánica.
- Programa 03 Plan Nacional de Geología.
- Programa 04 Programa de seguridad minera.